NVMISMA

REVISTA DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA
DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

(ADHERIDA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA PRENSA TÉCNICA)

Depósito Legal: M. 4.089 - 1959

SOCIEDAD IBEROAMERICANA
DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

NVMISMA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

MADRID

Año IX
Núm. 36

Enero - Febrero
1959

NVMISMA

REVISTA DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS (S. I. A. E. N.)

DIRECCIÓN:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. — MUSEO-BIBLIOTECA

JORGE JUAN, 106. MADRID-9. ESPAÑA

REDACCIÓN

Director . . . . Dr. D. Antonio Beltrán Martínez.

Secretario . . . Dr. D. Fernando Gimeno Rúa.

Redactor jefe. . D. Venancio Sánchez Marín.

Realizador . . . D. José López Martínez.

Vocal de Publicaciones: D. F. Xavier Calicó Rebull.

Son colaboradores de la revista todos los socios de la S. I. A. E. N., como, asimismo, cuantas personas deseen aportar trabajos o comunicaciones de interés numismático.

De las opiniones emitidas en los artículos con firma, son responsables sus autores.

Se prohibe la reproducción de los trabajos y grabados publicados en la revista, sin mencionar la procedencia y sin previa autorización.

Esta revista se distribuye entre los miembros de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, o intercambia con revistas similares.

SUMARIO

Páginas

NUMISMÁTICA:

Lluis y Navas, Jaime: Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna 9

MEDALLÍSTICA:

Sánchez Marín, Venancio: Una creación literaria española en la Medalla 27

Gimeno, Fernando: El bosque perdido 31

BIBLIOGRAFÍA 37

INFORMACIÓN:

La I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística 47

Al reanudar la publicación de NVMISMA correspondiente al periodo comprendido entre el último número de 1958 y el número 58, correspondiente a septiembre-octubre de 1962, la Dirección de la misma cree obligado hacer constar que asume esta responsabilidad cumpliendo uno de los primeros acuerdos de la Junta de Gobierno elegida en 30 de mayo de 1962.

Entendiendo que con ello se da la debida satisfacción a los legítimos derechos de los socios y a los lectores de nuestra revista, espera de todos que habrán de colaborar con su aliento y comprensión para superar con éxito esta tarea.

NUMISMÁTICA

Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna

Por Jaime Lluis y Navas

I. LA MONEDA ANTE LAS CORRIENTES CULTURALES DE LA EDAD MODERNA

1. Encuadramiento de la legislación monetaria en la situación histórico-cultural.

a) En líneas generales, el Renacimiento (que corresponde al inicio de esta época) representó un momento de considerable *influencia extranjera*, y más concretamente italiana. España, que atravesaba una fase de gran vitalidad, consiguió en muchos planos (literatura, arte) una feliz asimilación de las corrientes extranjeras. Es decir, supo tomar sus elementos positivos y tras una crisis de adaptación, más o menos larga según los casos, los adecuó a su modo de ser. El arte monetario es un ejemplo de lo indicado. Pero en el campo jurídico las cosas no siguieron el mismo camino, como consecuencia del peso del derecho romano resultante de la excesiva formación romanística de los juristas, derivada de la organización universitaria (consecuencia, a su vez, del modo como se formaron los estudios generales, concebidos en origen como corporaciones con fines más científicos que prácticos). Otro factor que hubo de pesar en esta actitud romanística, y pesa aún sobre el ánimo de muchos juristas, lo constituiría el distinto grado de desarrollo técnico de los derechos nacional y romano. En este punto, el derecho romano registraba una evidente superioridad, y a veces se confundieron sus ventajas técnicas con la posible procedencia de alguno de sus principios sustantivos o de la estructura y soluciones adoptadas por sus normas positivas.

Este fenómeno tiene, con todo, dos limitaciones importantes, una de carácter general y la otra propia del derecho monetario (1).

Tiene una limitación general, por cuanto en España se registró una tendencia asimiladora, o mejor readaptadora a nuestro ser nacional. Y a veces, bajo los patrones formales romanos, se atendía a criterios valorativos autóctonos.

En segundo lugar, la moneda, por sus características técnicas y por la situación económica de la época, tenía unas exigencias determinadas (castigo de los falsarios, represión de la saca, etc.) que en gran medida se penaban con independencia de los criterios romanísticos, unas veces por ser factores propios del numerario de cualquier época y, en otras, por regularse según disposiciones particulares de la Edad Moderna, en relación con la situación entonces atravesada, e ideologías que ofrecían soluciones para los problemas entonces aparecidos (2). Al analizar las medidas penales específicas del Siglo de Oro, tendremos ocasión de medir mejor el alcance de esta afirmación.

b) En el Siglo de Oro, y en menor grado en el de las Luces, España se vio envuelta en una serie de *conflictos internacionales* derivados de las posiciones y compromisos de las dinastías que reinaron en nuestro país, y también como resultado de un propósito de defensa del catolicismo amenazado por los estados protestantes (3). Con todo, al margen de la cuestión religiosa, es probable que nos hubiéramos visto envueltos en conflictos similares por la envidia y el temor que algunos estados sentían ante nuestra grandeza. No cabe olvidar que el cristianísimo rey de Francia, la hija primogénita de la Iglesia, se alió a turcos y protestantes para combatirnos.

Dicha situación política repercutió sobre la estructura económica y, por tanto, sobre la legislación monetaria, unas veces directamente (prohibición de la saca, en consonancia con las ideas vigentes y las rivalidades desarrolladas) y otras indirectamente (medidas para coartar los delitos monetarios a que predisponía la situación politicoeconómica) (4).

c) Según García Gallo (5), la orientación tomada por la cultura europea durante la Edad Moderna ha dejado aislada a la española. Dicho autor considera que nuestra cultura, falta del apoyo de la europea, se detiene; si bien en nuestro país se mantiene vivo, no obstante, el sentido de su cultura, pero algunos espíritus, vacilantes ante nuestra soledad, tienden a seguir las *corrientes europeas*. Esta posición se ve reforzada por el advenimiento de la dinastía borbónica. Ante una pasividad de los elementos tradicionalistas, son los afrancesados los que educan a las generaciones del Siglo de las Luces y rompen la tradición española.

---

(1) Este trabajo forma parte de una serie de artículos sobre la *Historia de los delitos monetarios*, publicada en NVMISMA, núms. 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33 y 35. El presente es el primero de los que, dentro de dicha serie, se refieren a Castilla en la Edad Moderna.

(2) Véase M. CATALÁ RUIZ: *Historia y doctrina político-social*, Madrid, 1952, pág. 84 y sig.; J. BENEYTO PÉREZ: *Historia de las doctrinas políticas*, Madrid, 1948, pág. 211 y sig., y J. CONRAD: *Politische Oekonomie*, Jena, T.° III, § 4 y 5.

(3) Véase LLUIS: *Los estudios monetarios del Padre Mariana*, en «Caesaraugusta», núm. 15-16 (1960), página 161 y sig.

(4) Véanse las dos notas anteriores.

(5) A. GARCÍA GALLO: *Historia del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1949, pág. 236 y 237.

Lo acabado de transcribir, en la medida en que, según veremos, es suscribible, corrobora que la influencia renacentista se vio sometida a un proceso de adaptación al ser de España. Dadas las diferencias profundas entre nuestro país y el resto de Europa, tal asimilación debía llevar paulatinamente a un apartamiento de las corrientes culturales extranjeras. Hasta aquí el fenómeno ha de ser considerado con perfecta satisfacción. En este sentido, más que del apartamiento de Europa respecto de España, cabría señalar un apartamiento de España, a medida de que desarrollaba su íntimo modo de ser, de las corrientes e influencias europeas.

Ahora bien, tampoco cabe olvidar que el desarrollo de la cultura exige de la misma lo que podríamos denominar una vitalidad en el sentido de que tiene una faceta dinámica, como consecuencia de las limitaciones del ser humano (1), que hacen que en este mundo no se alcancen plenamente las posibilidades positivas de los valores a que el hombre tiende (2). Asimismo, en esta necesidad de dotar a los movimientos culturales de un dinamismo, pesan el propio dinamismo humano y sus posibilidades, que aun cuando limitadas son positivas, pues ellas hacen que se precise de un movimiento intelectual para dar efectividad a los supuestos potenciales de un elemento de cultura, satisfaciendo así nuestros afanes axiológicos y en parte cuando menos superando, o por lo menos compensando, nuestras limitaciones.

Esta misma vitalidad, cuando han sido agotadas las posibilidades creadoras de un tema, exige la aparición de nuevos temas o plantear una nueva problemática respecto de los antiguos, a fin de mantener el ritmo creador. Por eso no basta con la adopción de los temas que nos proporciona el extranjero. La asimilación es imprescindible para adecuarla a nuestras posibilidades creadoras y para que resulte útil en nuestro país, pues, en último término, asimilar es adaptar a nuestras virtudes para desarrollarlas y a nuestros defectos para contribuir a enmendarlos (3). Ahora bien, con todo y ser imprescindible es insuficiente, en el sentido de que una vez desarrolladas las posibilidades creadoras de un elemento asimilado, es preciso presentar nuevos horizontes, so pena de estancarse.

Por tanto, el aislamiento, o mejor el divorcio, de España respecto de Europa, de suyo distaba mucho de ser lamentable, en la medida en que se trataba de una readaptación a nuestro modo de ser. Ahora bien, para mantener la vitalidad, o sea las posibilidades creadoras de nuestra cultura, se precisaba la detentación de elementos elaborables, sea por no haber terminado su proceso creador, sea por la adquisición de nuevos elementos de procedencia exterior o interior, y esto último, naturalmente, no es siempre fácil. Ciertamente, no era imprescindible en sí que tales elementos procedieran de Europa. Pero no es menos exacto que, dadas las circunstancias de la época, era muy difícil que, de modo decisivo, procedieran de otro círculo cultural; teniendo carácter complementario los elementos (tales como

(1) Véase J. MIRET MONSO: *El hombre y sus límites personales*, Barcelona, 1949, pág. 5 y sig.

(2) Véase LLUIS: *Existencialismo, filosofía de los valores y sentido humanístico*, Barcelona, 1954, páginas 12 y sig.

(3) Sobre la relación de este fenómeno con la moneda, véase LLUIS: *Las proyecciones monetarias de la sicología del pueblo español*, en NVMISMA, núm. 29, pág. 43 y sig.

el arte indio en la formación del estilo colonial) que sin ser europeos también contribuyeron a la formación de nuestro legado secular.

El fallo, pues, de los representantes de nuestra tradición cultural no radicó, ni con mucho, en lo que pudiéramos denominar su nacionalismo, sino en una desvitalización, en una pérdida de impulsos creadores que llevó al estancamiento.

Por su parte, las tendencias renovadoras de raiz afrancesada, que tienden a preponderar sobre todo a partir del siglo XVIII, encerraban el gran defecto de no adecuarse al ser nacional. Además, al provocar una reacción contra tal yerro, hacian más difícilmente asimilables aquellos elementos extranjeros susceptibles de proporcionarnos factores culturales positivos. De ahí la raiz del divorcio de las llamadas dos Españas: la extranjerizada, cual quiste inadaptado a nuestro ser nacional, y la tradicional, a la que se hacia difícil asimilar nuevos elementos y que a veces cayó en una rigidez de actitud perjudicial en lo que tuvo de cierre a la adopción de elementos positivos asimilables.

El indicado defecto permitirá apreciar, asimismo, cómo el verdadero tradicionalismo no consiste en un pasivo estancamiento, conservador de los valores ya adquiridos, sino que, junto a la celosa conservación del patrimonio cultural de nuestros mayores, requiere asimismo una actitud abierta a su enriquecimiento y a la asimilación, es decir, a la nacionalización de nuevas corrientes positivas. En cuanto a las actitudes cerrilmente cerradas o estancadas, en vez de servir a la tradición, al no enriquecerla, inducen por reacción a extranjerizaciones seudorrenovadoras, a reacciones frente al patrimonio tradicional. Inútil decir que una cerrazón que dé lugar a reacciones de esta índole, en vez de servir a nuestra tradición cultural, tiene efectos que le son perjudiciales a todas luces.

El fenómeno que acabamos de señalar habría de tener importantes consecuencias sobre el derecho monetario español. Pero éstas no fueron plenamente manifiestas hasta el siglo pasado. No obstante, el historiador debe señalar que ya en el periodo que estudiamos, sobre todo en el último siglo, las disposiciones que estamos analizando se hallaban amenazadas en su raiz, como consecuencia del movimiento cultural a que acabamos de apuntar. Esta situación se reflejará perfectamente en la polémica entre Reguera y Martínez Marina a propósito de la *Nueva Recopilación*, cuestión a la que hacemos referencia en otro apartado.

d) «La Península Ibérica... se halla menos separada físicamente del continente europeo que lo ha estado moralmente por su lucha contra los moros, que la absorbió, en cierto modo, y la hizo casi enteramente extraña a los progresos (*sic*) de los demás pueblos y al gran movimiento de las cruzadas. Desaprovechó (*sic*), por decirlo así, esa grande ocasión de aproximarse a las demás naciones cristianas y de mezclar su sangre con la de éstas, combatiendo por una causa común.»

«Los católicos españoles, que trabajaban con heroico esfuerzo por libertar a su patria, creían hacer una obra tan meritoria como los que iban más allá de los mares a libertar el sepulcro de Cristo. Y no obstante, su fe y su piedad, que no eran menos fervientes, parecían menos desinteresadas, por lo mismo que se mezclaban hasta cierto punto con un patriotismo meramente local y más limitado en su objeto que el sentimiento cristiano de los cruzados.»

Dichas afirmaciones, que en el siglo pasado hiciera Du Boys (1), aunque algo tendenciosas en su exposición, corroboran un hecho evidente, y es que España en la Edad Media, particularmente en los primeros siglos de la Reconquista, vivió de espaldas a Europa. Con todo, se registraron ciertos contactos, particularmente a partir de la Baja Reconquista. Éstos serían los que darían pie a la recepción del derecho romano. Sin duda, los efectos del contacto se acusaron más en derecho que en otras manifestaciones culturales por los motivos religiosos que impedían la adopción directa de las fuentes musulmanas, y por la necesidad de un sistema legal con una técnica más desarrollada que el entonces vigente. Las consecuencias de este fenómeno España las recogería en la Edad Moderna, en la cual dejamos de vivir al margen de Europa para actuar contra ella, o mejor para sufrir las consecuencias de sus ataques.

Esto aparte, no faltaban motivos a los españoles para juzgar que su labor doméstica de lucha contra el infiel era tan elevada como la que se pudiera desarrollar en Palestina. En realidad era, incluso, más útil, por ser el peligro más inminente.

c) A pesar de que en el Siglo de Oro tiene lugar un fenómeno tan considerable en todos los aspectos sociales, político, económico y también monetario, cual es la formación del Imperio Español, el sistema administrativo interior de Castilla, como el de las demás regiones peninsulares, no sufrió ninguna transformación revolucionaria. Pervivieron el derecho y las instituciones procedentes de la Baja Edad Media, y los proyectos de reforma, cuando los hubo, se dirigieron a velar por la probidad administrativa, no a alterar la estructura del país. En el siglo XVIII el reformismo se acentúa, pero por lo que a Castilla se refiere, quizá ante la fuerza de las antiguas instituciones, se manifestó más en una tendencia a superponer nuevas instituciones que a suprimir las antiguas (2).

Estamos, pues, ante una *tendencia plenamente tradicionalista*, propia de las tendencias naturales de la mentalidad española, según acertadamente había observado Kant (3), entre otros datos que cabría aducir (4), y que se registra ya entre los pueblos iberos (5). Esta tendencia estaba, además, de acuerdo con el valor en sí de la tradición (6), y, al mismo tiempo, preveía la necesidad de reformas, para adecuarse a las necesidades de la época; por ejemplo, para la enmienda de corruptelas, que nunca pueden confundirse con tradiciones, por no constituir ni un legado ni un enlace positivos con las generaciones pasadas. En el siglo llamado de las Luces aparece una nueva tendencia extraña, pero aún resiste la nacional. Consecuencia de dicha dualidad es un reformismo que no se lleva a sus últimas consecuencias. Dicho reformismo en algún punto fue positivo, pero el móvil general renovador a que respondía no puede ser objeto de un juicio favorable. En todo caso, el Siglo

(1) ALBERTO DU BOYS: *Historia del derecho penal de España*, Madrid, 1872, pág. 3.
(2) GARCÍA GALLO: *Ob. cit.*, pág. 408.
(3) MANUEL KANT: *Antropología*, Madrid, 1935, pág. 215.
(4) Véase LLUIS: *Las proyecciones monetarias...*, pág. 43 y sig.
(5) ESTRABON: *Geografía*, tomo III, pág. 3.
(6) Véase LLUIS: *Existencialismo...*, pág. 14 y sig.

de Oro, y dentro del mismo la época de vitalidad nacional, mostró plenamente que un país puede adaptarse a grandes cambios históricos (los que van de la Baja Reconquista al periodo de unidad e imperio), sin desdecir de sus tradiciones.

Dentro de estas tendencias se encuadra también la legislación monetaria, como todo el derecho. De ahí que se sigan aplicando disposiciones de procedencia medieval por órganos nacidos, asimismo, en la Baja Edad Media, al compás del desarrollo de la economía monetaria. Al mismo tiempo, las nuevas necesidades en materias de legislación monetaria darán lugar a nuevas disposiciones que se suman a las antiguas, sin derogarlas totalmente.

f) La Edad Moderna constituye la época de *la imprenta*. La aparición de este medio fundamental de difusión de la cultura (1) repercutió también sobre el derecho, en el sentido de facilitar la difusión de los textos legales y su consiguiente conocimiento y aplicación más concretos. En relación con lo indicado, los textos legales tendrán también mayor fijeza; el problema de la variantes quedará tan reducido, que podemos considerarlo poco menos que inexistente (2). Pero esta nueva situación facilitará el desarrollo del estudio y conocimiento de los textos jurídicos romanos y planteará el problema de su aplicación directa e indirecta (por la doctrina en ellos contenida). El grado considerable en que repercutió sobre las doctrinas penales monetarias lo analizaremos más adelante.

2. El problema de las jurisdicciones especiales.

a) A partir de los Reyes Católicos se registra en Castilla una acusada tendencia dirigida a la reducción o supresión de los privilegios feudales de la nobleza. Consecuencia de ello fue una acusada tendencia dirigida a la supresión de la *jurisdicción señorial*, o, cuando menos, a la reducción de su alcance en múltiples sentidos. En materia civil, la frecuente incompetencia de los jueces, de asentamiento y procedencia pueblerina, llevó a los litigantes a acudir a los jueces reales, letrados. En en este aspecto, la reducción de la jurisdicción señorial fue consecuencia del desarrollo del derecho escrito frente al consuetudinario. En lo criminal, la creación de la Santa Hermandad y de sus alcaldes redujo la jurisdicción señorial a las causas de poca importancia. La política restauradora del orden público, seguida por los Reyes Católicos en relación con los desórdenes causados por los Grandes en el siglo XV, y el modo cómo ello parece haber repercutido sobre la mentalidad de los reyes (3) pesaría también en la política seguida por la Corona, en íntima relación con el hecho de que la nobleza señorial, que sin duda ejerció una función socialmente positiva en la Alta Reconquista, en la Baja fue perdiendo paulatinamente

(1) Sobre el grado en que su aparición puede considerarse como un verdadero avance cultural, véase Lluis: *El mito del progreso*, en «Humanidades», tomo I, 1952, pág. 80 y sig.

(2) Véase García Gallo: *Ob. cit.*, pág. 201-202. Con todo, perviven algunos problemas de variantes, según las ediciones.

(3) Véase Lluis: *Un posible sentimiento de inseguridad de los Reyes Católicos proyectado en sus monedas*, en «Revista de Psiquiatría y Psicología Médica», tomo II (1955), pág. 69-74.

la razón de subsistir según el antiguo modo, y algunos de sus miembros cuando menos, llegaron a adoptar, con sus tendencias anárquicas, una actitud socialmente peligrosa. Por tanto, la Corona, tanto por su preocupación por atender las necesidades del país en los albores de la nueva Edad, como por su tendencia al poder absoluto, tenderia si no a suprimir la fuerza social señorial (en parte aún útil y, en todo caso, capaz de resistir duramente una amenaza de desaparecer), si cuando menos a cercenar sus atribuciones. De ahí la reducción de sus facultades judiciales. Las Cortes de Guadalajara de 1390 dieron un gran paso al admitir que contra la jurisdicción señorial se podría recurrir ante las Audiencias Reales. La circunstancia de no recopilarse dicho acuerdo hizo dudar de su aplicabilidad. En todo caso, una fuerte tendencia se inclinó por ello, aun cuando legalmente fuera más que discutible por el hecho de no tratarse de una norma recopilada. Finalmente, los corregidores reales fueron invadiendo la jurisdicción señorial, que también se vio mermada por la prohibición de que los señores otorgasen indultos, salvo tratándose de multas cuyo percibo les correspondiera. En ciertos momentos del siglo XVIII los intendentes tendieron a sustituir a los corregidores en el ejercicio de las funciones judiciales, pero ello no modificó fundamentalmente las corrientes restrictivas en materia de alcance de la jurisdicción señorial (1). La legislación monetaria no escapó, naturalmente, a esta tendencia, tanto más cuanto se trataba de materia que afectaba directamente a los intereses y regalías de la Corona. Es más, en algunos casos concretos, como en la legislación de sacas, de modo específico, según veremos, se atribuyó el conocimiento de la materia a la jurisdicción real, en detrimento de la señorial.

b) Los *moriscos* y *judíos* estuvieron inicialmente sometidos a su derecho particular. Es decir, se les aplicó el principio de la personalidad del derecho, en atención, sin duda, al carácter confesional que, en parte, tenía la legislación medieval, quizá por influencia de prácticas islámicas, así como por el estado social de la España de la Reconquista. Con su expulsión desapareció su derecho particular, generalizándose la extensión «social» del castellano. Ello implicaba una tendencia a la simplificación del número de ordenamientos aplicables, paralela en cierto sentido a la dirigida a la reducción del derecho local. Con todo, en la materia que nos interesa, o sea en el campo del derecho penal monetario, este caso debió tener relativa importancia, por cuanto por su misma repercusión sobre el interés público, es dudoso que se dejasen de aplicar las prescripciones reales en provecho de situaciones personales de excepción.

c) La política de Felipe II ofrece otro problema en relación con los derechos particulares. Algún autor (2) ha sustentado que dicho monarca aspiraba a la *unificación jurídica*, cuando menos en derecho público, aun cuando sin conseguirla. De ser así, sería un precursor de Felipe V. Pero a nuestro parecer, la realidad desmiente esta interpretación de su política. En efecto, Felipe II no sólo no suprimió los sistemas forales, sino que evidentemente los desarrolló dictando nuevas dis-

(1) García Gallo: *Ob. cit.*, pág. 436.
(2) García Gallo: *Ob. cit.*, pág. 351.

posiciones para dichos territorios y convocando sus Cortes. En el caso concreto de Valencia conocemos sus instrucciones ordenando respetar los fueros. El mayor argumento sobre el unitarismo de Felipe II suele constituirlo la cuestión de las alteraciones de Aragón. Lo cierto es que querer ver en ellas una política uniformista es una confusión entre centralismo y autoritarismo real. En realidad no hay tal propósito unificador en un problema que no crea el rey para abolir el sistema foral, en que el monarca procura hallar una solución para el caso Antonio Perez sin tener que recurrir a alterar la estructura jurídica de Aragón, en la cual se llega al choque armado porque los aragoneses plantean un verdadero problema de autoridad. Finalmente, el monarca victorioso resuelve la cuestión respetando todas las particularidades de Aragón, en un momento en que podía modificarlas, y rectificando tan sólo aquellos aspectos que ponían en peligro su autoridad. En tales circunstancias cabrá apreciar autoritarismo, de conformidad con las tendencias de la época. Lo que no aparece por ningún lado es el uniformismo, cuando se desaprovechan importantes ocasiones para uniformar y se actúa en sentido particularista.

Otra cuestión es que Felipe II tratara de consolidar una superior unión peninsular (por ejemplo en la política de matrimonios nobiliarios) e incluso que la realidad de los contactos derivados de la unidad le llevara a desarrollar ciertas necesarias o convenientes instituciones comunes. Pero de ello no podemos deducir uniformismo sino unionismo, que es cosa distinta.

Al tratar de la expansión del derecho castellano tendremos ocasión de estudiar otros aspectos de esta cuestión.

II. LA MONEDA Y LA ECONOMÍA

1. La legislación monetaria y los conceptos económicos.

a) Desde la Baja Reconquista se va desarrollando el *ámbito de la actividad mercantil*. De tal manera se pasó de la economía de área ciudadana o comarcal a la de esferas más amplias, incluso superestatales. Pero frente a este fenómeno se registra asimismo una tendencia hacia el Estado cerrado, que algunos autores han considerado traslación a la esfera del Estado de un concepto surgido en la vida de la primitiva ciudad medieval (1). En todo caso, en esta época se formula la doctrina mercantilista, la cual, considerando que la fuerza de los Estados viene condicionada por la cantidad de metales preciosos que poseen, propugna por una balanza mercantil favorable, a fin de asegurar la entrada de moneda en el reino.

(1) García Gallo: *Ob. cit.*, pág. 331.

En el siglo XVIII, para superar las difíciles situaciones económicas atravesadas por España, se inicia el paso a un sistema de mayor libertad económica.

Aun cuando, efectivamente, pesara una tradición de aislacionismo económico de procedencia medieval, en realidad cabe señalar que, en la actitud económica que acabamos de señalar, influyeron otros factores, algunos propios de la situación derivada del descubrimiento de América y de las nuevas estructuras económicas, y también criterios de valor constante, cual es la deseabilidad en sí del Estado comercial cerrado, pues es la única forma de consolidar su total independencia. Ahora bien, este propósito es de consecución más que difícil, y el mercantilismo no midió siempre bien las posibilidades sobre el particular hasta el punto de que pasó del ideal de aislamiento al de balanza favorable, sin fijar siempre bien los límites entre ambos, y aun esta posición no la sostuvo con arreglo a perfectos cánones de técnica económica, esto último probablemente por ser imposible, dado lo poco desarrollada que estaba aún la ciencia económica, que se hallaba en vías de formación.

En todo caso, estas tendencias al aislamiento unas veces, a la balanza favorable otras, llevaron a regular de modo muy especial la saca de mercancías, a fin de impedir la salida de las consideradas de interés. Esto y las ideas sobre el valor de los metales preciosos hicieron que la cuestión de la saca de moneda fuera objeto de una atención especialísima, aun cuando no única (la saca de ganado, por ejemplo, preocupó asimismo de modo considerable, hasta el punto de que a veces moneda y ganadería se vieron sometidas a una legislación común).

b) Pese a las *dificultades económicas* que atravesó nuestro país, como resultado, entre otras causas, de las guerras y del desorden que en el nivel de precios acarreó la venida de metal precioso americano (1), que redujo el valor de la moneda probablemente a su quinta parte (2), el hecho es que atrajo el interés de los extranjeros, viniendo muchos a trabajar en forma de emigración golondrina para hacer de criados (3) y, a veces, estableciéndose como comerciantes o fomentando el contrabando. Las protestas del país ante las *irregularidades de los extranjeros* llevaron a la adopción de varias medidas restrictivas de sus actividades, sin que el mal se atajara plenamente. En el siglo XVIII se practicó una política asimilacionista (4).

El interés mostrado por los extranjeros no sólo por comerciar, sino incluso por trabajar y vivir en nuestro país (5), parece constituir un indicio de que, pese al desbarajuste financiero, el nivel de vida individual no era malo. Por cierto que a veces al historiador puede haberle parecido peor de lo que era en realidad, al basarse en el estudio de quejas y agravios que no eran balances de las situaciones generales, sino exposición de puntos concretos precisados de reforma. Al

---

(1) Véase LLUIS: *Los estudios monetarios...*, pág. 161.

(2) EARL J. HAMILTON: *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica*, Madrid, 1948, pág. 49 y sig.

(3) L. GALLOUDEC y F. MAURETTE: *Geographie de la France*, París, 1932, pág. 225-226.

(4) GARCÍA GALLO: *Ob. cit.*, pág. 341.

(5) Con todo, su venida no parece haber sido de un volumen suficiente para tener consecuencias perturbadoras en nuestra estructura antropológica. Véase LLUIS: *La lengua de las monedas ibéricas*, en NUMISMA, núm. 25, pág. 9 y sig.

hacer hincapié en ellos se puede haber llegado a visiones históricas erróneas. Otros estudios, como el de Hamilton sobre la alimentación de las flotas de Indias (1), permiten ser más optimistas en los juicios sobre el nivel económico ciudadano en nuestro Siglo de Oro. Con todo, es cierto que la situación financiera y la deseable estabilidad y solidez de la estructura económica ofrecían un panorama en realidad bastante oscuro.

En estas dificultades pesaban muchos factores, pero uno de ellos fue, sin duda, el comportamiento del extranjero, que codiciaba nuestros metales preciosos. De ahí la íntima relación entre la legislación de sacas y las prevenciones contra los extranjeros, o los propósitos asimiladores de los mismos ante el cambio de panorama ideológico del despotismo ilustrado. Este propósito tuvo resultados prácticos muy varios, según los casos.

c) González de Salcedo (2) afirmó que el comercio es útil y necesario, en contra de la opinión de algunos, pero siempre y cuando se practicara con moderación. En realidad el grado de *conveniencia económica del comercio internacional*, al cual aludía Salcedo, depende de muchos factores, incluso políticos (medida en que es compatible con nuestra independencia, etc.). Pero en sí es evidente a todas luces que, desde el punto de vista exclusivamente económico, no cabe sustentar que sea intrínseca y necesariamente nocivo, por muy peligrosos que se puedan considerar desde un ángulo político ideal los contactos extranjeros.

En todo caso, Salcedo sintió la necesidad de especificar un extremo hoy en día evidente (las doctrinas económicas a partir del siglo XIX, si suelen pecar por algo, es por el extremo opuesto al de las prevenciones frente al comercio internacional). La puntualización de Salcedo nos muestra hasta qué punto, entre los juristas y economistas de su época, pesaban las prevenciones mercantilistas contra el comercio exterior. Al mismo tiempo estamos ante un indicio de las reacciones registradas contra dicha doctrina.

No obstante sancionar la conveniencia del comercio, Salcedo (3) reconocía al príncipe el derecho a prohibir el tráfico con sus enemigos por la precisión de «extenuarlos». En realidad, la facultad del príncipe de prohibir el comercio es más amplia, por ser el rector en materia temporal, pero lógicamente en el caso del trato con los enemigos, a la facultad general se uniría una conveniencia concreta, llamada a hacer más necesaria una prevención de esta índole y, por tanto, dándole una mayor fuerza moral. En el fondo, la salvedad de Salcedo es un reflejo de la preocupación por la justificación del fundamento ético (aspecto racional) del derecho, frente a su carácter de mera manifestación de voluntad. Una preocupación de esta índole es característica de la escuela de nuestros juristas clásicos.

d) Dentro del sistema hacendístico de la Edad Moderna, *las regalías* constituían uno de los ingresos más fundamentales. La de las minas estaba considerada la más importante, particularmente las de América, consideradas patrimonio de

(1) HAMILTON: *Ob. cit.*, pág. 95 y sig.
(2) PEDRO GONZÁLEZ DE SALCEDO: *Tratado jurídico-político del Contrabando*, 3.ª edición (corregida), Madrid, 1779, pág. 13.
(3) GONZÁLEZ DE SALCEDO: *Ob. cit.*, pág. 18-19.

la Corona, pero cedidas en explotación mediante un canon, originariamente del quinto, luego del tercio, de los metales aportados a las casas de fundición. La monetaria, intimamente ligada a la anterior, era otra regalía muy importante, que además dio pie a la quiebra de la moneda al amparo del control de la misma (1).

En este aspecto, nos hallamos ante una de las manifestaciones del influjo de la herencia de los conceptos medievales sobre la vida pública (jurídica y económica) de la Edad Moderna y concretamente en la estructuración de la política monetaria. Dicha influencia se refleja en la doctrina de las regalias y también en el tributo del quinto en América, de procedencia probablemente islámica (2).

Junto a dichos elementos aparecen otros más directamente ligados a la vida politicomonetaria de la Edad Moderna. Es el caso de la tesis del dominio eminente de la Corona sobre las minas, sobre la cual (además de la raíz medieval de las regalias) cabe señalar la influencia de la doctrina del derecho de origen divino y absoluto de la soberania de los reyes en la esfera de lo temporal, en relación con el hecho de que Dios, como Sumo Hacedor y Señor, tiene el máximo dominio sobre todo lo temporal.

La tesis de las regalias y la política minera habian de pesar considerablemente en la aplicación de la legislación monetaria, por cuanto las minas constituyeron una de las fuentes fundamentales de metal amonedable. La política minera y la práctica de la devaluación de la moneda repercutieron directamente sobre los intereses y posibilidades (legales e ilegales) de lucro de los particulares y consiguientemente sobre las tendencias hacia los delitos monetarios, peligrosidad de ciertas infracciones, tentación de cometerlas, etc. Es decir, tuvieron una directa repercusión sobre la política de determinación de las formas de delitos y sanciones en lo referente al tráfico monetario.

Desde un ángulo positivo, Acevedo sancionaba, al amparo del libro VI, título 13, ley 2 de la *Nueva Recopilación*, que las minas constituian una regalía del monarca (3). Ello era cierto dentro de nuestro sistema legal positivo, e incluso desde un ángulo doctrinal, habida consideración del alcance de las facultades del poder temporal, que implicando, según las doctrinas entonces vigentes, una delegación divina encerraba un derecho eminente sobre todas las cosas temporales. Aun cuando esta cuestión no afectaba directamente a las medidas penales monetarias, nos permite apreciar el interés de la Corona por los problemas «metálicos» en que de modo tan concreto especificaba con criterio extensivo, el alcance de sus regalías. Ello era debido a que se trataba de una materia que afectaba tanto a sus intereses económicos como a sus facultades políticas y contribuye a explicarnos la razón de su actitud en materia de legislación monetaria (4).

---

(1) García Gallo: *Ob. cit.*, pág. 370.

(2) La cuestión del influjo islámico en nuestro derecho será objeto de otro estudio, en preparación.

(3) Alonso de Azevedo: *Commentarium in Hispaniae Regias Constitutiones*, tomo IV, Amberes, 1549, página 400.

(4) Ya en nuestro Siglo de Oro, don Martín de Aragón y Gurrea, duque de Villahermosa (en los *Discursos de Medallas y Antigüedades*, dic. 1.º, § 13) sostenía que «los antiguos tubieron gran cuidado que la moneda no se falsificasse, y para esto cometieron siempre el vatirlas á personas de gran bondad y cuidado teniendo para esto solo vn magistrado ó triunviro que en solo esto se emplease con gran integridad». Estas líneas parecen expresar una concepción algo simplista de la Historia de la Administración monetaria anti-

2. La política monetaria y la falsificación de nuestro numerario.

a) Según Fontecha (1) el 31 de diciembre de 1596 Felipe II ordenó que la calderilla castellana se labrara en Segovia, es decir, donde se poseía la mejor maquinaria de acuñar (2), y sin plata, esperando que así «podría haber seguridad de que no se falsificaria, porque no se puede contrahacer cantidad considerable sin mucha costa, si no es en otro Ingenio semejante, que no le hay en estos Reynos *ni en los comarcanos* a ellos». Al mismo tiempo se fija la cantidad que se acuñaría anualmente, lo cual implicaba la previsión de dotar al Ingenio de un funcionamiento constante (3).

La supresión del grano de plata era en realidad una devaluación, una medida de política económica (4) y no constituía propiamente la razón de la prevención contra los falsarios. Ahora bien, con la devaluación de la composición intrínseca, manteniendo el valor nominal, se perseguía a todas luces un lucro para el Erario público y cabía el peligro de que los particulares intentasen lograr un beneficio semejante imitando la moneda real. De ahí que se agudizara el problema de la falsificación y se intentara soslayarlo haciéndola técnicamente difícil (5) y costosa, idea en sí ingeniosa, dados los nuevos medios de que disponía el Estado con las novedades introducidas en la acuñación segoviana. En todo caso, la innovación no gustó, y en febrero de 1597 se ordenó volver a la liga de un grano de plata por marco de cobre. Pero también este cambio cabe atribuirle más a las ideas en materia económica que a la técnica para dificultar la falsificación. Más adelante, bajo Felipe III, volvería a plantearse el problema de la acuñación de moneda rebajada de plata. Bajo Felipe IV aún hubo mayor anarquía por los cambios en la moneda de vellón y las alteraciones de su valor (6).

---

gua, defecto de visión, por otra parte, muy excusable, dados los datos con que se podía contar cuando se escribieron. Empero, merece destacarse que, con una visión muy exacta, el duque advirtió la íntima relación existente en la práctica entre la legislación sobre delitos monetarios y las reglas sobre el funcionamiento de las cecas, pese a pertenecer a dos ramas de Derecho (el penal y el administrativo) perfectamente diferenciables en un plano abstracto. La raíz de esta relación es más de técnica monetaria que derivación de las categorías jurídicas. En efecto, hay dos razones, prácticamente constantes, para que el legislador tenga en su mente presentes a la vez las cuestiones de la moneda legítima y de la ilegal. En efecto, la perfección de la fabricación dificulta la adulteración. Además, precisamente quienes intervienen en la fabricación, por causa de su cargo, habrían de tener mayores ocasiones de delinquir y, en todo caso, su delito tenía características «sociales» especiales; incluso en los supuestos de que no se plasmaran en los textos penales, pesarían en la política represiva de la delincuencia monetaria. Esto tiene paralelismos con otros aspectos de la regulación de las faltas en el terreno de la industria, lo cual se explica a su vez por el peso del aspecto técnico fabril en la elaboración de la moneda. La razón misma de esta característica de derecho monetario, hace que reaparezca en muy diversas épocas de la historia.

(1) Ramón de Fontecha y Sánchez: *La moneda castellana de cobre en el siglo XVII*, «Numario Hispánico», tomo IV, núm. 7, pág. 37.

(2) Sobre esta cuestión, véanse las obras de Casto M. del Rivero, *El ingenio de la moneda de Segovia* y *Segovia Numismática*, así como nuestra obra en preparación sobre la legislación en la fabricación de moneda en tiempos de la Casa de Austria.

(3) Obsérvese cómo el peligro extranjero influyó en el fomento del desarrollo técnico de nuestras cecas, precisamente en función de la necesidad de precaverse técnicamente contra dicho peligro.

(4) Sobre su enjuiciamiento véase la nota 3 de la página 10.

(5) Véase la nota 4 de la página 19.

(6) Véase Fontecha: *Ob. cit.*, págs. 37, 39 y 42-45. Véase también la nota 3 de la página 10. No nos extendemos sobre otros aspectos de esta cuestión por interesar más a la historia económica que a la penal.

A causa de dichas alteraciones hubo mucha moneda contrahecha, desde el comienzo de tales cambios (1). Muchas de estas falsificaciones son del peso de las legítimas.

Por tanto, parece que la esperanza de que se evitaría la falsificación por medios técnicos no se logró, si bien es cierto que la técnica de la acuñación del cobre no se cuidó siempre bien por los sucesores del Rey Prudente. En todo caso, en el terreno de los hechos parecen haberse confirmado, en parte al menos, los temores de los pesimistas cual Mariana, y no las esperanzas optimistas de los asesores del Gobierno.

b) Las dificultades monetarias del reinado de Felipe III, y con ellas los peligros del desarrollo de las tendencias a la falsificación que, dentro de la técnica (acuñadora y económica) de la época, solían ser una de las consecuencias de dichas dificultades, se anuncia ya en el reinado de Felipe II. En efecto, según Mateu (2), el virrey de Valencia, Manrique de Lara, dispuso se castigase con cuatro años de galeras a los poseedores de instrumentos aptos para falsificar moneda. Y en los primeros años del reinado de Felipe III hubo una perturbadora abundancia de falsificaciones, amén del peligro representado por la saca ejercitada por los extranjeros y de la complicación del problema de la falsificación por su intervención en ella de los moriscos, con complicidades en Berbería. Estos problemas continuaron y hasta se desarrollaron en los primeros años del siglo XVII (3).

Estos datos se refieren especialmente a Valencia, pero también interesan para Castilla, por tratarse de moneda castellana y por ilustrarnos del alcance y facetas (y consiguiente gravedad) del problema. Es decir, nos permite advertir cómo el desbarajuste en la moneda castellana, por las repercusiones de ésta en la vida económica peninsular, acarreó de rechazo que desde los más diversos lugares de España tuviera lugar lo que podríamos llamar el «contraefecto» de las dificultades económicas y desórdenes monetarios a que dio lugar la política del siglo XVII en materia de numerario.

Asimismo cabe advertir que todas estas manifestaciones del problema tienen ya sus antecedentes en el siglo XVI. Por tanto, el XVII, más que a su creación, asistió a su desarrollo, y si en el mismo pesaron evidentemente los desaciertos gubernativos, debemos especificar que la raíz en sí de los problemas es más «objetiva» y en cierto sentido nació con independencia de las medidas adoptadas por los hombres para tratar de solucionar la situación.

De la abundancia de falsificaciones de numerario de Felipe III da idea, según Mateu, el hallazgo en Navarres (Valencia) de un importante lote de piezas castellanas falsas, bastante burdas, de procedencia morisca, imitando los cuartos de 1603 (4).

---

(1) FONTECHA (*Ob. cit.*, pág. 51) proporciona también datos para la identificación de las piezas en cuestión.

(2) F. MATEU LLOPIS: *Notas documentales sobre la Ceca de Valencia*, en NVMISMA, núm. 31, págs. 17 y 23, y *El deciocheno*, también en NVMISMA, núm. 33, pág. 28.

(3) MATEU: *El deciocheno*, pág. 30-47.

(4) MATEU: *Para la historia monetaria del reinado de Felipe III*, NVMISMA, núm. 12, pág. 49.

Este dato contribuye a informarnos sobre la variabilidad de las formas que podia revestir la falsificación de moneda en el Siglo de Oro. Asimismo cabe destacar cómo los moriscos eran peligrosos desde muy diversos puntos de vista, y no sólo por sus alianzas con los piratas berberiscos. Distaban mucho de sentirse integrados en el Estado español y obraban en consecuencia. Cada cosa en su lugar, motivos tenian para no sentirse integrados, por la diferencia confesional. Ahora bien, cualquiera que fuera la causa de este divorcio, causa no achacable a los hispanocristianos, dada su existencia y la imposibilidad de la convivencia pacifica, resulta altamente comprensible que nuestros monarcas del siglo XVII hicieran uso del derecho que tiene toda entidad soberana de expulsar del seno de su colectividad a los elementos no integrados en la misma, y que por su divorcio constituyen un cuerpo extraño, perturbador de la vida colectiva.

En cuanto al juicio que pueda merecer el balance utilitario de tal medida (cuestión en si distinta de su justificación) entre las partidas positivas es preciso computar los daños que se evitaron, extremo éste frecuentemente olvidado. El problema de las falsificaciones moriscas constituye un ejemplo de lo indicado, sin ser el único ni el más grave.

Frecuentemente se ha señalado el inconveniente de haber perjudicado a nuestra economia. Este defecto no parece confirmado por el análisis de los hechos (1). Su invocación parece haber sido más el fruto de la imaginación leyendonegrista que resultado de un análisis objetivo de una decadencia económica, cuya realidad no cabe negar, pero cuyas causas determinantes parecen haber sido otras (2). Pero incluso de haber contribuido a dicha decadencia, por muy graves que fueran los supuestos inconvenientes de la expulsión, no cabría sustentar que fueran peores que la permanencia en España de un verdadero enemigo interior, aliado, además, a los del exterior.

c) Para tener en cuenta el problema del alcance de las falsificaciones del numerario, hay que considerar que no sólo era falsificado en la peninsula, sino incluso en el extranjero. Así sabemos que en el siglo XVIII, en Connecticut se falsearon «dólares españoles» (3) y otro tanto sucedió en Rhode Island (4).

El conjunto de datos que poseemos sobre las varias formas y lugares en que tuvieron lugar falsificaciones de nuestra moneda, permite apreciar fácilmente que la amenaza a nuestra estabilidad económica, derivada de las falsificaciones, procedia de los más diversos lugares (fabricación de desaprensivos en España, de los moriscos, en los reinos fronterizos, para practicar el contrabando terrestre; en Estados más alejados, con flota maritima; en las colonias extranjeras de América, etc., etc.).

Cabe, asimismo, señalar que, al afán de lucro propio de toda falsificación se unía, en este caso, la enemiga politica que sufría España. Este hecho tan patente fue observado, asimismo, por los contemporáneos. Con razón señalaron las Cortes,

(1) HAMILTON: *Ob. cit.*, pág. 48 y sig.
(2) LLUIS: *Las doctrinas monetarias...*, pág. 161 y sig.
(3) KENNETH SCOTT: *Punishment of Coiners in the Colony of Connecticut*, NVMISMA, núm. 15, pág. 76.
(4) KENNETH SCOTT: *Samuel Casey, platero y falsario*, en NVMISMA, núm. 11, pág. 35.

según apuntamos en otro lugar, que el resto del mundo era enemigo de la grandeza de los reinos españoles. Ante dicha situación no es difícil comprender que nuestros gobernantes se vieran desbordados y no lograran superar plenamente la mala situación monetaria, al margen del problema de sus errores, cuya existencia tampoco cabe negar, aun cuando si deban ser calibrados en su justa medida, pues a veces las censuras han ido más allá de los límites de lo justo (1).

d) En aquel siglo en el que, como observaron las Cortes, «el resto del mundo era enemigo de la grandeza del Reino», a las dificultades derivadas de dicha enemiga se unieron las de algunos errores en la política monetaria y en la variabilidad del valor de la relación entre los diversos metales. Consecuencia de ello fueron las alteraciones del premio de la plata, que parece obedecieron a la siguiente escala de variación:

1620 : 4	1642 : 120
1630 : 21	1643 : 33
1640 : 48	1650 : 50 (2)

Estas alteraciones darán idea al lector del desbarajuste acusado por la situación económica, como consecuencia de las dificultades objetivas y desaciertos gubernativos en esta materia (el paralelismo entre la evolución del premio y las cantidades de moneda resellada nos ilustran sobre los defectos de enfoque de la política monetaria de Felipe IV). Cabe también señalar la existencia de un punto culminante (guerras de secesión) y una posterior tendencia a la solución de la cuestión sin alcanzarse con todo el régimen de valoraciones monetarias del reinado anterior.

Este caos en los valores de la moneda, acompañado de falsificaciones dirigidas a beneficiarse de la anarquía monetaria, recuerda lo sucedido en tiempos de Enrique IV (3), si bien ahora no tiene lugar una anarquía política de la misma índole. Al igual que entonces, fácil es explicarse que aparecieran las más diversas tendencias dirigidas a lucrarse al amparo de la anarquía monetaria (por medio de la falsificación, introducción fraudulenta de piezas malas y saca de las buenas, etcétera, etc.). Aquí, pues, radica una de las causas de la agravación de la mala situación y consiguientemente de las medidas penales que se adoptaron con la esperanza de remediar por vía coactiva una situación que requería soluciones de otra índole.

Según Mateu (4), da una idea de la cantidad de vellón resellado el que en 1636

(1) Véase la nota 2 de la página 22.
(2) MATEU: *Las acuñaciones iconográficas de vellón de Felipe IV*, NVMISMA, núm. 14, pág. 101.
(3) Véase LLUIS: *La legislación y organización de cecas bajo Juan II y Enrique IV*, en «Ampurias», XIII, 1951, pág. 139 y sig.
(4) MATEU: *Las acuñaciones iconográficas...*, pág. 102.

se resellaron 1.500.000 ducados; en 1641, 10.500.000, y en 1651, 3.500.000.

Desde un punto de vista iconográfico, la consecuencia de las sucesivas medidas sobre resello fueron que «las viejas piezas de Felipe III de ocho maravedís, los *cuartos* tradicionales, presentaban el aspecto de discos de cobre machacados con sucesivos resellos, con letras de las cecas y numerales de los valores, en guarismos o en romanos». A partir de 1661, al poner orden en aquella anarquía, hubo de cambiarse incluso la tipología monetaria, para destacar la nueva moneda. Añádanse a estas variantes las que de por sí tenía la moneda por el estado de la técnica de acuñación y elaboración de cuños (1) y se comprenderá la gravedad del peligro representado por la falsificación, por la misma facilidad técnica de incurrir en ella. Esto a pesar de los avances técnicos que tuvieron lugar en Segovia (2).

e) Bajo Carlos II, la emisión de moneda de cobre de 1680 sufrió muchas falsificaciones dentro y fuera de España, y se vio introducida ilegalmente por españoles y extranjeros. Las falsificaciones, por lo mismo que salían de muchas manos, fueron muy variadas. Algunas tenían bastante buen aspecto y eran de peso correcto, pero carecían de liga de plata. Otras eran tan burdas y de fácil identificación que es dudoso llegaran a circular (3).

Para resolver la cuestión, la Corona promulgó una pragmática en 10 de febrero de 1680 reduciendo la moneda legítima y «toda la moneda de molino de puro cobre que se ha fabricado en estos Reinos a imitación de la legítima (cuyo peso, con poca diferencia, corresponde una a otra de las piezas que debe tener cada marco, aunque no en la liga ni en la perfección de la forma, efigie y Armas, que se distingue y deje reconocer), también quede reducida a la cuarta parte de su valor... toda la demás moneda de molino fabricada fuera de estos Reino e introducida en ellos por Extranjeros y Naturales (que no sólo no tiene ley, liga y peso que la legítimamente fabricada en las Casas de Moneda, ni el peso de la fabricada dentro del Reino): pero es tan feble que ni en el peso ni en la forma corresponde, antes fácilmente se diferencia y manifiesta a la vista, quede reducida a la octava parte del valor que hoy corre.» (4). Por otra ordenanza de 22 de mayo de 1680 se prohibió usar dicha moneda (5).

De estos datos podemos deducir que, ante la importancia de las adulteraciones, intereses de sus tenedores y demás realidades de la situación de hecho, el gobierno consideró poco menos que imposible solucionar la situación por una mera política represiva y decidió sancionar la situación a la vez que enmendarla, prohibiendo por una parte la circulación de dicha moneda, pero dándole, por otra, un cierto valor a fin de que fuera aportada a las cecas y refundida.

(Continuará.)

---

(1) Véase TOMÁS DASÍ: *Estudio de los reales de a ocho*, Valencia, 1950, tomo II, pág. 15 y sig.; RAFAEL SABAU: *Nueva aportación al catálogo de reales de a ocho*, NVMISMA, núm. 5, pág. 53 y sig., y LUIS FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: *Nuevas aportaciones al catálogo de reales de a ocho*, NVMISMA, núm. 14, pág. 107 y sig.

(2) RAFAEL DURÁN: *La acuñación en el molino de la Ceca de Segovia*, NVMISMA, núm. 14, pág. 119 y sig.

(3) FONTECHA: *Ob. cit.*, pág. 53 y lám. 9, figs. 62-64.

(4) ALOIS HEISS: *Las monedas hispanocristianas*, tomo I, págs. 376-378.

(5) HEISS: *Ob. cit.*, pág. 381.

MEDALLÍSTICA

Una creación literaria española en la Medalla

LA CELESTINA

ANVERSO.—*Figura femenina desnuda, rodeada por una serpiente. La cola del reptil termina en forma de mano con el índice extendido.*

REVERSO.—*Cordel con tres nudos, los dos de los cabos apretados, y el del centro, flojo. Leyenda: ...UNA VIEJA BARBUDA, / QUE SE DICE CELESTINA, / HECHICERA, ASTUTA, SAGAZ / EN CUANTAS MALDADES / HAY... / FERNANDO DE ROJAS.*

Metal: Bronce.

Diámetro: 75 milímetros.

Acuñada.

Edición: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid, 1958.

Modelo: Manolo Prieto.

La tragicomedia de Fernando de Rojas que tiene como personaje central a la figura literaria, universalmente conocida, de la vieja y barbuda Celestina, ha proporcionado tema para la medalla realizada por Manolo Prieto.

Pertenece esta pieza a una serie, todas ellas modeladas por el mismo autor y acuñadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en que se rinde el bello homenaje de la medalla a obras destacadas, mundialmente famosas, de la literatura clásica y romántica española.

Están centradas las medallas en la idea de una moderna recreación de los matices psicológicos de los principales protagonistas de estas obras inmortales. Y comprenden arquetipos literarios sobradamente conocidos para que en ellas se perciban sin dificultad las claves simbólicas usadas por el autor para efectuar la descripción del personaje. Los calderonianos Pedro Crespo y Segismundo; los héroes del teatro y la poesía románticos, Don Juan y «El Estudiante de Salamanca», se incluyen en la serie, de la cual, una de las más logradas realizaciones es esta medalla, dedicada a la astuta vieja «favorecedora» de los amores de Calixto y Melibea.

El largo ejercicio de la ilustración de obras literarias ha dotado a Manolo Prieto de una inteligente capacidad para aludir al contenido de las mismas mediante síntesis figurativas de gran eficacia y de certera sugestión. Al trasladar al relieve su peculiar rasgo dibujístico, Manolo Prieto acentúa sus condiciones de agudeza conceptual sin perder ninguna de las características personales que definen su estilo.

Posiblemente el acierto más notorio del anverso de esta medalla sea la renuncia a la representación, a la alusión directa del tipo humano celestinesco. Queda sustituida la descripción de la figura de la Celestina por un grupo de mayor belleza plástica y de más intenso cargamento simbólico, integrado por un desnudo

femenino en torno al cual una serpiente —claro símbolo del pecado y la maldad incitante— ciñe sus formas sinuosas y escurridizas. La modernidad del simbolismo se patentiza, sobre todo, en el detalle de que la cola del reptil termina formando una mano, cuyo índice extendido ejecuta un señalamiento elocuente.

El reverso, muy simple de factura, recoge, con letras de moderado tamaño y regularmente distribuidas, un fragmento de la obra de Fernando de Rojas en que se describe con exactitud al personaje. Es justo señalar también que el simbolismo del anverso queda complementado en esta otra parte de la medalla con la cuerda que, casi rodeando la leyenda, es el único relieve que destaca sobre la planitud del campo. Este cordel, anudado en los cabos, mantiene en el centro otro nudo abierto, a punto de cerrarse, de apretarse.

Plásticamente considerada, la obra de Prieto no supone innovación en la actual medallística española, pero aporta al arte de soluciones académicas, como

novedad muy digna de ser tomada en consideración, la sustitución de la alegoria complicada por el símbolo directo y sencillo. Si formalmente el relieve de esta medalla sigue los dictados académicos —en el sentido de que es levantado sobre un plano que permanece inactivo y sirve de fondo neutro—, algo hay en la expresividad blanda y carnosa de los volúmenes y en la estilización de las figuraciones que realiza su incorporación a las tendencias artisticas modernas.

Desde el punto de vista compositivo, la adecuación de las figuras del anverso al área circular es perfecta. Y los ritmos sinuosos de la sierpe, enlazando con la postura también rítmica de la figura femenina arrodillada, establecen un sistema de espacios inactivos y de masas onduladas que distribuyen su equilibrio muy armónicamente sobre la parte central de la medalla.

VENANCIO SÁNCHEZ MARÍN.

El bosque perdido

REPOBLACIÓN FORESTAL (EL BOSQUE)

ANVERSO.—*Figura femenina sentada a la izquierda, levantando en su mano derecha un brote vegetal. Frente a ella un niño en pie, de perfil a la derecha, alcanza con su mano dicho brote. Al fondo, un árbol seco.*

REVERSO.—*Grupo de árboles, sin las hojas. Leyenda, en el exergo.*

Leyenda: LOS MONTES SON ALTOS / LAS RAMAS PUJAN CON / LAS NUOVES.

Metal: Bronce.

Diámetro: 80 milímetros.

Acuñada.

Edición: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1957.

Modelo: José Carrilero.

El título que encabeza este comentario es sin duda inadecuado, si tenemos en cuenta que esta medalla ha sido editada para conmemorar la intensa labor de repoblación forestal llevada a cabo por el Estado español. Sería más acertado, en ese caso, haberlo presentado bajo el lema *El bosque renacido.* Sin embargo, empezaremos a explicarlo teniendo en cuenta que en el más reciente movimiento medallístico es evidente que la medalla ha restablecido su valor de obra artística tal como había venido sucediendo en su edad de oro y tal, asimismo, como viene replanteándose, hace ya tiempo, en las corrientes universales.

La lealtad artística del joven escultor José Carrilero hacia el mundo que le rodea y en el que vive, le ha llevado a glosar esa indispensable labor, fijándose en la nostalgia del sentimiento opuesto; es decir, atendiendo acertadamente a la vigencia de un anhelo secular insatisfecho con preferencia al panegírico fácil y retórico de unos logros positivos importantísimos, pero todavía parciales.

Como consecuencia, el símbolo adquiere en esta medalla entidad propia y se hace portador de un mensaje. Estos elementos plásticos no son, no pueden ser, alusión a una «repoblación forestal» burocráticamente entendida. Son, sí, el bos-

que perdido, ese bosque español que, según San Isidoro, permitía a una ardilla cruzar la Península de punta a punta sin tocar el suelo; ese bosque que todavía podía contemplar Per Abbat y cuya admiración nos transcribe en esos ingenuos y ponderativos versos, «... las ramas pujan con las nuoves»; ese bosque perdido en avatares innominados, pero tenaces, que ese niño intuye renacido cuando alarga la mano al tierno brote que le ofrece su madre.

Esto es lo que nos ha querido decir Carrilero, y esto es lo que oímos sin duda. Vemos, pues, que por aquí comienza la intransigencia actualista del autor al

plantearse una problemática de fondo en esta medalla. De un motivo, ha hecho un tema; de una alegoría, un símbolo; de una anécdota, un mensaje.

¿Cómo lo dice Carrilero? Si pudiéramos limitarnos a contar y medir, diríamos que, en esta obra, Carrilero es severamente clásico. No obstante, aun queriendo prescindir de motivaciones subjetivas, no podemos admitirlo así en un sentido estricto. Su figuración es concreta, correcta, ortodoxa. Podemos objetar, si queremos ser intransigentes, que Carrilero ha colocado su medalla en un momento determinado, no muy avanzado por cierto, de la expresión formal. Para apuntar, solamente apuntar, una referencia, aludiríamos por ejemplo a Maillol. Sin embargo, no nos atrevemos a mantenerlo como una catalogación inexorable; ni mucho menos. ¿Cuándo podemos saber el alcance o la intención del paso que da un artista?

Pero si no queremos obturar nuestra percepción, veremos que estas formas concretas están animadas por una voluntad expresiva de signo personal, que las cali-

dades surgen de la sensibilización de la materia, que la composición se agita en planos discretamente geometrizados, que el objeto se hace uno con la plástica, que los acentos expresivos se posan en trazos definitivos, incisos o salientes, que no obedecen otra ley que su propio propósito. Es evidente que cualquier aspecto formulario, incluso la mínima concesión alegórica que Carrilero se ha permitido en el anverso, pierde todo interés polémico ante estas otras cualidades.

Y también parece evidente que, al hacerlo así, Carrilero ha introducido un valor artístico en su obra, preponderante frente a cualquiera otro narrativo u ocasional. Y que la anécdota ha sido elegantemente burlada, para alcanzar un tono mucho más elevado, mucho más digno de la obra trascendental a cuya conmemoración concreta se dedica esta medalla.

Por ello, cuando la hemos visto, hemos pensado de buenas a primeras en «el bosque perdido».

F. Gimeno.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

DOS REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICO-NUMISMÁTICOS

La bibliografía numismática general se reseñaba, desde 1880 hasta la pasada guerra mundial en el «Numismatisches Literatur Blatt», editado, casi durante toda su vigencia, por Max von Bahrfeld; al cesar esta publicación, preciosa e imprescindible para todos los numismáticos, ha emprendido la tarea de cubrir el vacío la «American Numismatic Society», de Nueva York, mediante la edición trimestral de la «Numismatic Literatur», que aunque iniciada en octubre de 1947, recogió en su número 1 las obras aparecidas desde 1940 a 1945, con lo cual enlaza con la desaparecida publicación alemana. No obstante, se hacía imprescindible contar con un prontuario donde se recogiese la bibliografía numismática en su aspecto arqueológico, destinado a historiadores, arqueólogos y cultivadores de la teoría de las formas y de la Historia del Arte. Esto es lo que ha hecho Cornelius C. VERMEULE, del departamento de Arqueología clásica del Bryn Mawr College, con su *A Bibliography of applied Numismatics* (Spink and Son Ltd., Londres, 1956, VIII-172 pág. 8.º); tras una breve introducción en que anota las principales obras con un cuerpo suficiente de bibliografía numismática, divide las 1.348 fichas, expuestas a lo sumo con un somerísimo comentario de un par de líneas, en cuatro capítulos: I, Arqueología e Historia del Arte; II, Iconografía; III, Geografía, Topografía y Arquitectura, y IV, Historia, Política y Religión. El manejo se asegura por medio de un índice, corto y poco exhaustivo. El librito es de indudable utilidad, pese a la ausencia casi total de bibliografía española, reparo que sería grave de no contar con excelentes tratados nuestros sobre la materia y que denota tan sólo el poco esfuerzo que en algunos medios internacionales se hace para valorar la copiosa bibliografía en castellano.

Afortunadamente, contamos con un trabajo de primerísima calidad que viene a remozar y poner al día la excelente *Bibliografía Numismática Española*, de Juan de Dios de la Rada y Delgado, muy envejecida desde 1886, fecha de su publicación. Nos referimos a la **Bibliografía de la Historia Monetaria de España, con suplementos referentes a los países con ella más relacionados** (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1958, 410 pág., 4.º menor), obra de FELIPE MATEU Y LLOPIS. Es éste un trabajo fundamental para la bibliografía numismática española, de uso imprescindible para todos los numismáticos, pues se ha dispuesto la totalidad de los libros y artículos publicados hasta 1958, con arreglo a un criterio sistemático, que es el de la Clasificación Decimal Universal. No procede aquí hacer resumen de su contenido, ni aun siquiera extracto de su índice, distribuido en LXIX capítulos, pues éste es libro que debe estar, sin excepción, en todas las bibliotecas numismáticas. No obstante, hay apartados de una originalidad y valor que conviene subrayar: tal es el de repertorios bibliográficos, catálogos de ventas, publicaciones de sociedades, congresos y museos y, sobre todo, de hallazgos monetarios, materia que ha sido celosamente cuidada por el autor desde hace muchos años, con frutos copiosos para investigadores y estudiosos. Los demás capítulos se ordenan histórico-cronológicamente y por unidades geográfico-políticas, sin que sea posible oponer ni un solo reparo, y pareciendo adecuado que a partir del capítulo XLIV se agrupen las monedas de las antiguas partes integrantes del Imperio español en Europa y América, con la lógica añadi-

dura de Portugal y sus colonias. Finalmente, no falta el capítulo LXIX, de Medallas. Los índices (de autores y entidades, de revistas y periódicos, de personajes históricos, de nombres de monedas y toponímico) permiten la cómoda y rápida utilización de este libro.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, editora de la obra, que lleva el número 4 de su serie Numismática, es acreedora a la más sincera felicitación por haber llevado a cabo una empresa considerable, coronada por el más halagüeño de los éxitos.—ANTONIO BELTRÁN.

UN MANUALITO DE NUMISMÁTICA INGLESA

No es frecuente que lleguen a las colecciones españolas monedas inglesas, ni es materia que interese directamente a nuestra Historia, salvo la breve etapa de las empresas matrimoniales y bélicas de Felipe II o los tipos numismáticos relacionados, como los que contienen la degeneración del monograma odónico, como sucede en los croats catalanes y en los penys de los siglos XII al XV, en Inglaterra.

Aun así, no estorba en ninguna biblioteca el libro de PETER SEABY, *The Story of the English Coinage* (B. A. Seaby Ltd., Londres, 1952, XII-110 pág. en 4.º menor, 6 mapas y 239 figuras). El libro es elemental y abarca toda la Numismática inglesa con criterio fundamentalmente historicista y con acusada brevedad, de la que dará idea que las nueve primeras páginas bastan para la Edad Antigua; en su favor, la claridad expositiva y la facilidad de consulta; quizá en contra el que las reproducciones son de dibujos, no siempre buenos, cuando con algunas láminas de fotografías de monedas hubiera resultado un delicioso librito muy útil para los coleccionistas españoles, con curiosidad por la Numismática general. Digamos también que el propósito de Seaby ha sido redactar un vademécum para uso de los coleccionistas jóvenes ingleses, que deban andar los primeros pasos por el campo numismático, y ello hará que debamos terminar esta nota con una alabanza; la que merece el cuidar de los coleccionistas principiantes que no necesitan libros complicados y caros, de difícil manejo, sino manualitos como el que comentamos, que no sería malo imitar en España.—ANTONIO BELTRÁN.

MONEDAS DEL TIEMPO DE LA BIBLIA

He aquí un libro interesante, el de FLORENCE AIKEN BANKS, *Coins of Bible Days* (The Macmillan Company, New York, 1955, 178 pág. en 4.º menor, mapas y fotografías), escrito con una finalidad concreta; la de proporcionar a los lectores de la Biblia una información acerca de las citas de monedas que aparecen en el libro sagrado. Son numerosas las citas que tenemos que evacuar en provecho de historiadores o de simples lectores de textos donde figuran nombres de monedas españolas, especialmente medievales, que por su especial tecnicismo están fuera de la fácil interpretación de un no especialista; entre nosotros, el «Glosario Hispánico de Numismática», de MATEU Y LLOPIS, ha resuelto parcialmente el problema. Siempre hemos deseado que cada uno de los textos históricos tuviera anejo un glosario arqueológico, numismático, iconográfico, etc., para evitar una defectuosa comprensión de su contenido. Esto es lo que el autor hace con la Biblia. El libro interesa más a los lectores de la Biblia que a los numismáticos puros, pero no deja de tener gran utilidad para éstos. Para comprender su carácter basta con echar una ojeada a sus páginas; en la contraportada figuran los cuatro retratos numismáticos de Augusto, Tiberio, Claudio y Nerón, cuyas monedas fueron de tráfico económico normal en las tierras de Israel. No obstante, el desarrollo de la obra adopta una ordenación histórica, comenzando por una etapa premonetal de intercambio documentada por los textos bíblicos, hasta la utilización de las monedas orientales de Libia y Persia y la organización de los primeros patrones de electrón y de oro y, después, de la plata griega, especialmente de los reyes nombrados en las profecías de Daniel a los cuales se dedica un capítulo entero. Se trata, después de los tiempos prerromanos en Judea y de las monedas privativas de esta región, para entrar, en los cuatro últimos emotivos capítulos, que prestan una nueva luz a las monedas de que tratan; los títulos bastan para

comprenderlo. 8, Las monedas que conoció Jesús; 9, Monedas que utilizaron los Apóstoles; 10, Retratos de los años del Nuevo Testamento, y 11, Fin de Judea y principio de la Roma cristiana.

De libros como éste se saca una buena enseñanza. Frente al aspecto de estudio analítico de la moneda, como objeto arqueológico, seriado en colecciones y fichado con el frío aparato de la erudición, está su aspecto vivo e histórico, como piezas con las que se compró y se vendió, que pasaron de mano en mano, que tal vez pagaron vilezas o salvaron bondades; que estuvieron directamente frente a la ambición humana y que desempeñaron un papel vital en la conducta de los hombres. Por algunas de las monedas que aquí se estudian vendió Judas a su Maestro; otras se incluyen en textos de San Juan y de San Marcos. No se encontrarán descripciones sucintas, sino la inclusión de estas piezas en todo el enorme testimonio histórico que es la Biblia. Este es el valor y la no despreciable utilidad general que puede extraerse de este libro, pulcramente editado.

UNA SÍNTESIS DE LA HISTORIA MONETARIA DE EUROPA

En un folleto de 96 páginas titulado *Esquisse d'une Histoire Monétaire de l'Europe* («Cahiers des Annales», Armand Colin, Paris, 1954) han recogido Lucien Febvre y los alumnos de Marc Bloch los apuntes que dictó como previos a una Historia económica de Europa. Digamos de antemano que el ser notas de clase, con escaso aparato erudito y evidentemente incompletas, e incluso esquemáticas a partir de la página 76, no contienen cuanto el autor hubiera podido incluir y perfilar de haber realizado su edición en vida. Pero aun así y teniendo en cuenta la parvedad de la obra, estamos en presencia de una de las más interesantes y útiles síntesis numismáticas que han visto la luz en estos últimos tiempos.

Siempre hemos pensado que la Numismática es una ciencia autónoma que cabalga sobre lo económico e histórico; que en España los numismáticos sean fundamentalmente historiadores y que la Numismática sea una disciplina de la Sección de Historia de las Facultades de Letras, no es óbice para que la moneda sea, ante todo, un factor económico, instrumento y medida de los cambios, base de toda la vida social-económica.

El folleto de M. Bloch no contiene grandes novedades ni revelaciones. Lo importante es la síntesis y el punto de vista de un historiador de lo social y de lo económico proyectado sobre la Moneda; por tanto, su trabajo se inicia con los orígenes de la economía europea propiamente dicha, en el siglo XIII, con el fenómeno de la reanudación de las acuñaciones de oro y de las gruesas monedas de plata. No falta una somera referencia a los precedentes, especialmente a partir de las confusas acuñaciones bárbaras, todo excesivamente resumido para que puedan resolverse los graves problemas metrológicos de la época: el primer capítulo se cierra con el planteamiento de la reforma carolingia. Entrando ya en las transformaciones monetarias del siglo XIII y de las ordenanzas importantes sobre la materia (por ejemplo: la de San Luis, en Francia, del año 1262), se analiza la acuñación de los gros de plata, como el matapán veneciano en 1203, el sueldo florentino poco antes de 1237, el gros tornés de San Luis en 1266, los aquilini grossi del Tirol hacia mitad del siglo, el sueldo de Montpellier en 1273, el gros de Flandes hacia 1275, los groats ingleses de 1279 y los groschen de Bohemia en 1296; y de las nuevas monedas de oro, especialmente el florín y el ducado, en Florencia y Venecia, respectivamente, y las imitaciones europeas posteriores a dichas fechas (1252 y 1284). Digamos tan sólo que chocan las faltas de referencia a España, donde especialmente el oro, derivado de las acuñaciones árabes tiene una importancia excepcional, a través del maravedí, que repercute en todo el continente.

Partiendo de este principio, continúa el capítulo hasta la aparición de lo que llama la Edad capitalista, analizando las consecuencias de las transformaciones ocurridas, la aparición del bimetalismo, las mutaciones en el valor de la moneda, su estabilidad y sus consecuencias.

El tercer periodo, en un nuevo capítulo, comprende el régimen monetario de la Era capitalista, precediendo la transformación monetaria a la revolución industrial y el paso

de la moneda metálica al de la moneda fiduciaria y escrituraria. Esta parte, tratada con menos detalle que las anteriores, se cierra con el billete de Banco, la letra de cambio y el cheque.

Los especialistas, historiadores y numismáticos, que hagan uso de este resumen encontrarán muchas faltas y, sobre todo, una falta de desarrollo en casi todas las cuestiones enunciadas. Es decir, que el folleto, de menos de cien páginas, no tenga cinco veces más su extensión; pero no era tal el propósito de Bloch ni el de sus póstumos editores. Precisamente si tras la lectura se desearía encontrar una ampliación a lo escrito, es porque la difícil síntesis está plenamente lograda y produce la comezón de completar e investigar. Ningún científico podría pedir más a unos guiones de clase.—A. BELTRÁN.

MONEDAS DE LOS CONDES DE PROVENZA EN LOS SIGLOS XII A XV

HENRI ROLLAND es uno de los numismáticos europeos de más seguro hacer y de una constante investigación, con un sentido pedagógico y puesto al servicio de los coleccionistas que éstos no podrán agradecerle bastante; piénsese en su conocido manualito de moneda republicana romana. Otra de sus facetas es el trabajo monográfico sobre las emisiones de los talleres del Mediodía de Francia, especialmente a partir del siglo XII. Sus numerosos artículos han cristalizado en una obra voluminosa e importante: **Monnaies des Comtes de Provence. XII-XVe siècles. Histoire monetaire, economique et corporative, description raisonée** (publicada con el concurso del «Centre National de la Recherche Scientifique», por Picard y Bourgey, París, 1956, 274 pág., VI lám. en fototipia, 4.º mayor, (numerosos dibujos).

El interés de esta monografía modélica es que nos presenta todas las acuñaciones de fines de la Edad Media en el territorio de la Provenza, en relación en algún caso con las series aragonesas y catalanas de su tiempo. Por otra parte, la gran variedad de la numismática de la Provenza que podría iniciarse con las emisiones griegas del siglo V antes de Jesucristo, para cerrarse en 1857, con la clausura del taller de Marsella, presta enorme interés a la obra que comentamos, aunque solamente sea el período medieval el que se trata, poniendo al día los viejos tratados de F. Poey d'Avant y de E. Caron.

Se inicia por una completa bibliografía numismática de la Provenza, siguiendo por una parte teórica que trata de la administración, de los monederos y de las especies acuñadas. Sigue luego el capítulo dedicado a historia de la moneda provenzal, iniciándola en el tercer tercio del siglo XII, con referencias al período vacío entre tal fecha y las emisiones carolingias; continúan los condes de Folcarquier, los de la Casa de Barcelona, primera Casa de Anjou (Carlos I y II, Roberto y Juana de Nápoles) y segunda Casa de Anjou (Luis I, II y III, Renato y Carlos III).

Termina el libro con las descripciones de las monedas: entre las páginas 198 y 202 están los reales y óbolos de Ramón Berenguer IV, Alfonso I y II de Aragón y el gros y menudo marselleles de Ramón Berenguer V.

Un breve índice de personas, lugares y de materias, ayuda al manejo del libro, para el que cualquier alabanza parecerá objetiva y justa.

EL CENTENARIO DE LA AMERICAN NUMISMATIC SOCIETY

En 1858 se fundaba en Nueva York la «American Numismatic Society», destinada a una próspera vida, con la creación de un importante museo, de una extensa biblioteca y de una serie de publicaciones que la han hecho justamente famosa entre los técnicos y coleccionistas. Nos referimos a las «Numismatic Notes and Monographs», que bajo el humilde lema *parva non pereant*, anda por su 139 volumen y constituye un excelente material de consulta entre los que no faltan excelentes trabajos referidos a España, como los de Hill, sobre monedas de la Hispania Citerior e ibéricas de la Narbonense y los de Miles sobre las acuñaciones de los visigodos y los omeyas españoles. A esta serie hay que añadir las notas y referencias de ingresos en el Museo, los Anuarios de la Sociedad y la importante «Numismatic Literatur», que recoge la bibliografía especializada desde 1940.

Es un gozoso deber asociarse al júbilo del

centenario de una Sociedad modélica como ésta; pero, además, hay que anotar que ha querido solemnizar la efemérides con la edición de un excelente libro de «varia» donde figuran trabajos de numismáticos de todo el mundo (*Centennial publication of The American Numismatic Society*, editada por HARALD INGHOLT, New York, 1958, 714 páginas, 50 lám., fig. y mapas, 4.º mayor).

Es imposible resumir el contenido de los cuarenta y nueve artículos que figuran en el tomo, cuyo índice daremos acompañado de algún breve comentario:

HOWARD L. ADELSON, *Silver Currency and Values in the Early Byzantine Empire*, estudio metrológico de la etapa iniciada en 292 ó 293 por Diocleciano y sus colegas, en relación con la moneda de plata de 1/96 en libra: es decir, de 3,41 gramos, y sus disminuciones hasta el siglo IV.

ANDREW ALFOLDI, *The portrait of Caesar on the Denarii of 44 b. C. and the sequence of the issues*, tomando las monedas como fuente histórica para el conocimiento de los primeros meses del crucial año 44 e ilustrando sus tesis con 120 retratos de César sobre denarios de dicho año.

A. S. ALTEKAR, *A Knotty problem connected with the coinage of Azes*, sobre este personaje importante en la invasión de los Scitas y Parthos en el Pundjab y sus monedas de plata, en las que figura también Azilises.

JEAN BABELON, *Le roi Pyrrhos*, analizando el destino del famoso personaje y las condiciones de su arribada producidas por la estructura político o social.

ALFRED R. BELLINGER, *A Hoard of Silver coins of the Empire of Nicaea*, consistente en 238 «scyphati», en plata, de Teodoro I Láscaris, algunos poco conocidos.

PÍO BELTRÁN, **Introducción del «mancuso» en la economia carolingia,** en el único artículo en castellano de este libro, se ocupa de uno de los más difíciles problemas de metrología de la numismática medieval; es decir, de la difusión por el imperio carolingio de dinares de oro fino de los omeyas de Damasco, desde el año 696 y después por los abasíes de Bagdad, definiendo el mancuso como «monedas de oro, fino o ligado, de pesos análogos a los que tienen los sólidos constantinianos o séxtulos de onza romana y de menores valores que éstos, los cuales circularon en Europa Occidental y Meridional desde el último cuarto del siglo VIII o posiblemente desde antes»; se separan claramente estos mancusos de los catalanes que no existieron hasta el año 928, en que los creó Abderrahman III, siendo de la talla de siete en onza romana o de 84 en libra, en vez de 76,8 en libra romana, que era la de los mancusos orientales; lo mismo cabe decir para los mancusos de oro de Sancho Ramírez de Aragón.

PETER BERGHAUS, *Der Münzenfund von Werl (Westfalen) 1255, vergraben um 1240*, tesoro de plata medieval, de los obispos y duques de Colonia, señorío de Lippe y de Büren; reino de Inglaterra; de Dormund, de los condados de Mark y Arnesberg, etcétera.

C. E. BLUNT, *XVII-XIX Century manuscript material anglo-saxon coins*, sobre un tema de historiografía numismática inglesa.

WALTER H. BREEN, *Brasher and Bailey: Pioneer New York coiners, 1787-1792*, sobre un tema local americano.

LAURA BREGLIA, *Questioni ponderali*. Interesante trabajo metrológico en que se plantea cual era la situación ponderal en Asia Menor, antes de que se afirmase el uso de la moneda (de creseidas y dáricos), usándose los metales controlados por el peso, con un valor dominante que la autora supone 5,44.

EARL R. CALEY, *Chemical composition of Alexandrian tetradrachms*.

R. A. G. CARSON, *The coinage and chronology of A. D. 238*, plantea las dificultades cronológicas de las acuñaciones de la época de crisis del segundo cuarto del siglo III y especialmente del año 238, en que hubo en Roma no menos de seis emperadores; es decir; 22 de marzo, proclamación de Gordiano y asociación de Gordiano II; 1 de abril, reconocimiento de ambos Gordianos en Roma; 12 de abril, muerte de Gordiano I y suicidio de Gordiano II; 22 de abril, proclamación de Balbino y Pupieno y asociación de Gordiano III; 24 de junio, muerte de Maximino; 29 de julio, ascensión al trono de Gordiano III.

ETTORE GABRICI, *La Nike funebre delle monete di Ellis*, llevando las citadas monedas a fines del siglo VI a. de J. C.

GEORG GALSTER, *Notes en the Danish mintmasters in the Middle Ages before 1377*, estu-

diando de paso las cecas a que dichos maestros pertenecían.

HANS GEBHART, *Von der Numismatik zur Geldgeschichte*, breve nota interesante, de teoría de la moneda.

ENNO VAN GELDER, *Les plus anciens tarifs monétaires illustrés des Pays-Bas*, refiriéndose a las tarifas anejas a las ordenanzas monetales, desde el siglo XIV, en Holanda, que especificaban el curso de las monedas anteriores y extranjeras que circulaban en el territorio.

TH. GERASSIMOV, *The alexandrine tetradrachms of Cabyle in Thraca*, reivindicando tetradracmas con Artemisa atribuidas a Perintho, para Cabylia.

R. GHIRSHMAN, *Trois monnaies parthes inédites*, en la colección Azizbeglou de Teheran, de Mithridates II.

MICHAEL GRANT, *Asses of orichalcun*, planteándose el problema, a través de los análisis químicos y espectrográficos de las monedas de oricalco de Nerón, Vespasiano, Trajano y Adriano.

PHILIP GRIERSON, *Some modern forgeries of carolingian coins*, sobre falsificaciones.

P. GROTEMEYER, *Eine Medaille des Andrea Doria von Christoph Weiditz*, pieza excelente del Kunsthalle de Hamburgo.

HENRY GRUNTHAL, *Richard Wagner and his Work in medallic art*, dando un catálogo de las medallas sobre temas wagnerianos.

WALTER HAVERNICK, *«Cooperation» some Thoughts and suggestions for the intendification of numismatic research*, breve nota de ideas generales sobre la modernización de la Numismática en Europa y la cooperación de entidades y estudiosos.

EDUARD HOLZMAIR, *Rechnung und Zahlung*, sobre un tema de teoría numismática general.

G. K. JENKINS, *A note on corinthian coins in the West*, refiriéndose especialmente al comercio de Corinto con el sur de Italia y Sicilia.

KARL KENNEPOHL, *Der ostfriesische Münzmeister Dietrich Iden. Ein Beitrag zur Geld- un Wirtschaftgeschichte des 16. Jahrhunderts*, monografía sobre el citado maestro de ceca.

LEON LACROIX, *A propos des représentations de boucliers sur les monnaies grecques*.

JEAN LAFAURIE, *Trésor de monnaies carolingiennes découvert dans le Jura*, correspondiente a monedas acuñadas por Carlomagno antes de la reforma del 790, en número de siete dineros de plata.

V. LAURENT, *L'emblème du lis dans la numismatique byzantine: son origine. A propos d'une monnaie inédite de Michel VIII Paléologue*.

AUGUST LOEHR, *Ein Vierteljahrhundert Wiener Münzkabinett*, haciendo la historia del antiquísimo e importante Gabinete Numismático de Viena.

HAROLD MATTINGLY, *A coinage of the revolt of Fregellae?*, pequeña acuñación de un denario y un quadrans, de tiempo de los Gracos, fechables poco antes del 123 a. de J. C., que podrían corresponder a la rebelión de Fregella, colonia importante en el límite de los Samnitas.

JEAN MAZARD, *Le grand sceau de France (depuis 1789)*.

GEORGE G. MILES, *The early islamic bronze coinage of Egipt*; importante trabajo sobre los feluses acuñados en Egipto desde el 646, fecha de la conquista de Alejandría, hasta fines del siglo IX.

PAUL NASTIER, *La technique des revers partiellement incus de monnaies phéniciennes*, práctica realizada en Tiro, Aradus, Biblos y Sidón.

R. I. NESMITH, **A hoard of the first silver coins of Nuevo Reino de Granada (Colombia)**, desconocido en gran parte, con duros de Felipe IV, de 1630 a 1640, y piezas de cuatro, dos y un reales, del mismo monarca, además de medios y cuartos.

ERICK P. NEWMAN, *A recently discovered coin solves a Vermont numismatic enigma*.

SYDNEY P. NOE, *A Lycian hoard*. Importante hallazgo de 67 estáteras de plata, de peso pérsico, en Constantinopla.

KARL PINK, *Die Medaillonprägung unter Carus und seinen Sähnen*.

A. F. PRADEAU, **Stors-cards or Tokens of Mexico;** sobre chetones de la dominación española y posteriores.

LOUIS ROBERT, *Sur des Types de monnaies impériales d'Asie Mineure*.

E. S. G. ROBINSON, *Some electrum and gold greck coins*. Una de las piezas más importantes publicadas es una estátera lidia de electron de 13,93 gramos, del Ashmolean Museum.

CHARLES SELTMAN, *The ring of Polycrates*;

sobre las acuñaciones de este déspota de Samos y el famoso episodio de su anillo.

HENRI SEYRIG, *Parion au 3e siècle avant notre Ere*, interesante por corresponder a una etapa muy oscura de la numismática del Asia Menor.

C. H. V. SUTHERLAND, *Diocletian's reformed coinage in Britain and related problems*; analizando la reconstrucción económica iniciada el año 286, con la revisión del peso del oro y seguida en 194 por la emisión de piezas de plata del peso del denari de Nerón; todo referido a la ceca de Londres y a sus repercusiones.

MARGARET THOMPSON, *The grain-ear drachms of Athens*, referido a las monedas atenienses del nuevo estilo.

BENGT THORDEMAN, *A numismatic study of a King without a coinage*. Se refiere al santo patrón de Suecia, el rey Erik IX, de hacia la mitad del siglo XII, época sin monedas en el país, pero con muchas referencias monetarias en épocas posteriores.

VICTOR TOURNEUR, *L'atellier monétaire d'Anvers des temps mérovingiens au XIIe siècle*. Se ocupa de la ceca de Amberes, la que acuñó la más antigua moneda de los principados belgas, con un busto imperial, el nombre «Anderpus» y cruz potenzada con el nombre de «Chrodisigilu», que debe remontar al siglo VII; partiendo de esta moneda única el autor ordena las monedas de la ciudad hasta fines del siglo XII.

JOHN WALKER, *A unique medal of the Seljuk Tughrilbeg*, pieza de oro de 47 milímetros de diámetro, 23,7 gramos y correspondiente a los años 1038 y 1063.

R. B. WHITEHEAD, *Coins and indian history*, breve síntesis histórica de la historia numismática de la India.

El libro está editado con la pulcritud acostumbrada por el departamento de ediciones de la American Numismatic Society, que ahora imprime sus obras en Europa. Las láminas son excelentes fototipias. Y, en conjunto, es una pieza bibliográfica muy estimable en cualquier biblioteca numismática.

A. BELTRÁN.

INFORMACIÓN

La I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística

En el pasado mes de noviembre de 1958 dio comienzo en Barcelona esta importante manifestación, que concentró el interés de todo el mundo numismático por sus extraordinarias proporciones. Además, y por otra parte, la repercusión que la excepcional exhibición tuvo en todos los estamentos sociales y en los medios culturales, aun en aquellos no especialmente interesados por nuestra ciencia, ha constituido, quizá, el más fecundo resultado que se puede desear para un esfuerzo de tal magnitud como el que se ha realizado, y ha sido, sin duda, para nosotros, fuente de las más halagüeñas esperanzas para el futuro.

Ciertamente que la reunión, en unas instalaciones fuera de lo común, de las mejores piezas, de las más notables colecciones, de los más importantes y característicos conjuntos procedentes de hallazgos y excavaciones, constituyó, para cuantos pudimos tener la fortuna y el placer de contemplarlos, oportunidad para satisfacer nuestro interés y fruición más extremados, tanto por lo infrecuente de una ocasión semejante como por la singular posibilidad que se nos brindó de ver directamente los ejemplares más admirables de nuestra común historia numismática. Este acontecimiento ha permitido completar nuestra información, nuestros datos, nuestros conocimientos, con series y piezas que, normalmente apartadas de nosotros acaso por centenares de kilómetros, se ofrecían allí, al alcance de nuestra atenta observación, traídas generosamente por sus felices poseedores y exhibidas en unas condiciones de acierto y suntuosidad inigualables.

Pero nuestra satisfacción más íntima, al reflexionar objetivamente sobre ello, provenía del espléndido, deberíamos decir del maravilloso espectáculo que ofrecían los centenares de visitantes diarios, el gran público de una ciudad tan populosa como Barcelona, volcado materialmente en las salas de la Exposición, sin distinción de clases sociales, edades ni sexos. Era el eco constante de las conversaciones, mezcla de sorpresa y admiraración, la atención de la prensa y de la radio, el impacto de los carteles anunciadores en las calles, toda una atmósfera, todo un caldeado ambiente despertado alrededor del objeto de lo que para la

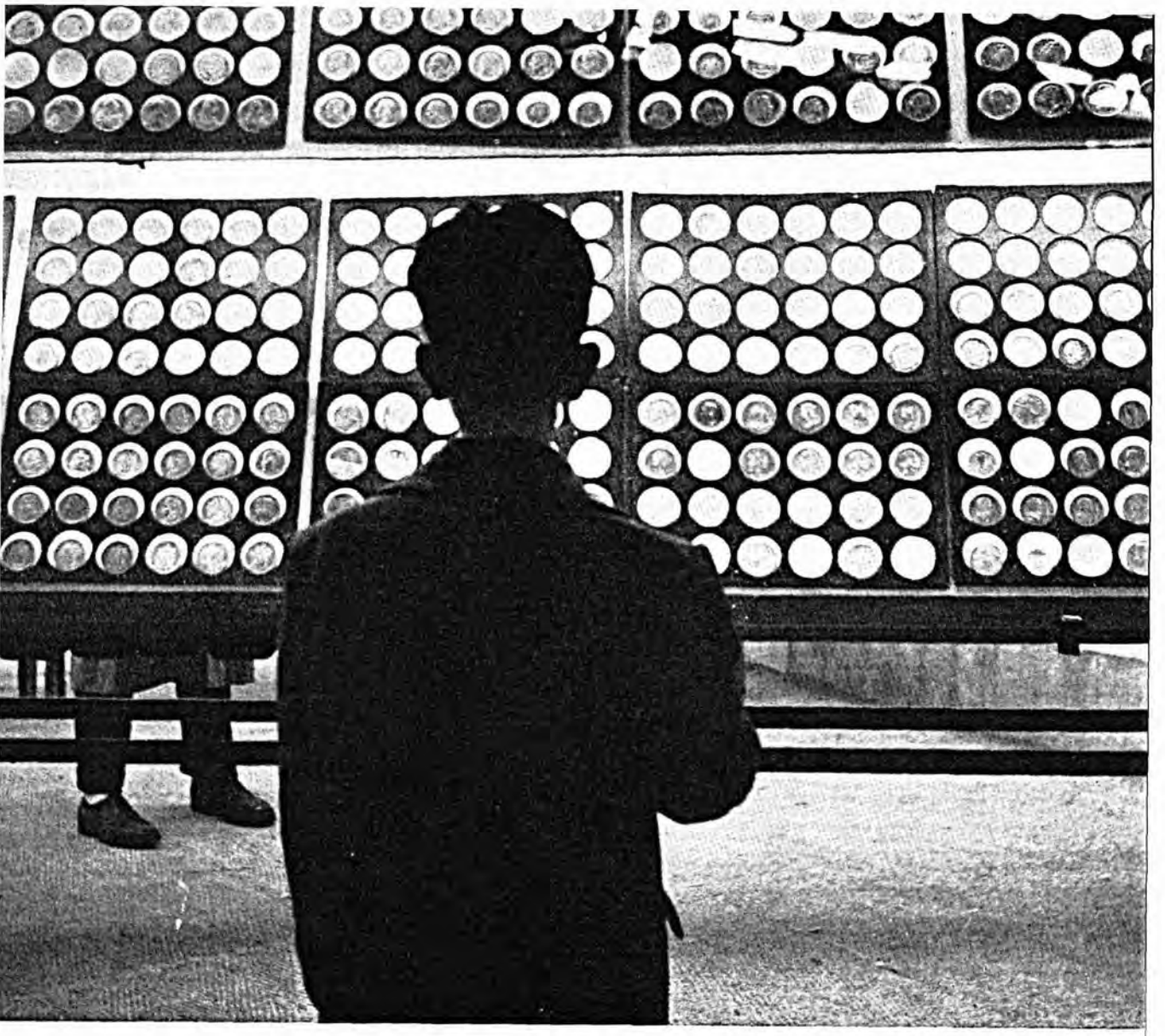

El público: perplejidad

mayoría de nosotros es la mejor afición y para nuestras más selectas personalidades la más apasionante dedicación científica.

En suma, creemos poder afirmar que el más eficaz resultado de esta exposición ha sido su acción divulgadora, la popularización, osamos decir con optimismo, de la Numismática, llevada por unos días al primer plano de la actualidad.

Difícilmente hallamos objeciones que oponer a este hecho, aun cuando, haciendo un esfuerzo para juzgarlo friamente, tratamos de aquilatar nuestra impresión cribándola por el tamiz del criticismo más severo que nos es dado alcanzar. Ni los defectos que se pueden encontrar en toda obra, por perfecta que sea, ni la corta duración del certamen frente al largo tiempo que, por añadidura, forzosamente habrá de transcurrir antes de que sea posible organizar otra manifestación

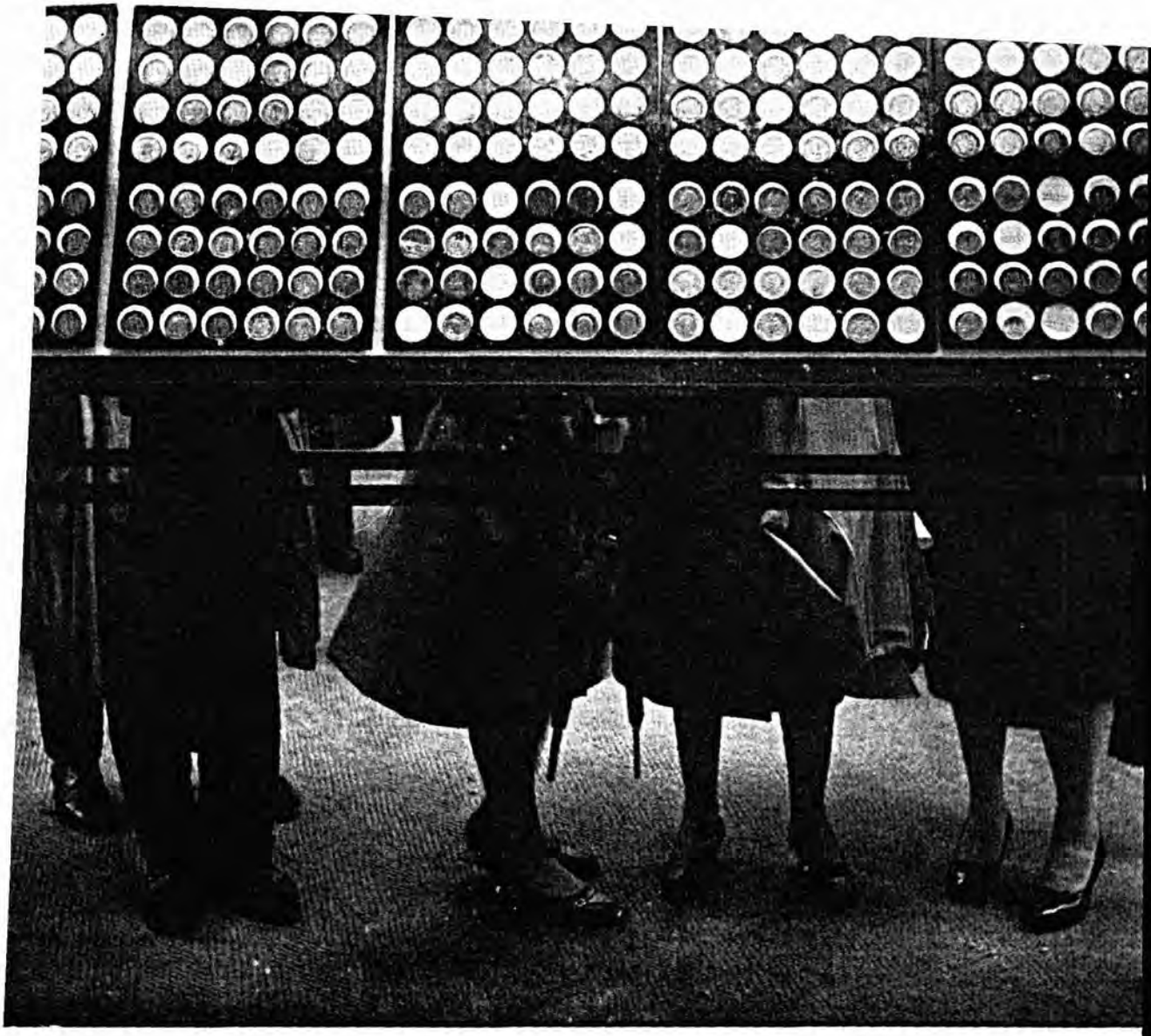

El público: incógnitas

semejante, ni el olvido que, poco a poco, irá limando facetas y segregando destellos, se nos ofrecen como reparos suficientes para desvirtuar el hecho.

Esos niños deslumbrados ante las piezas de oro, o ante otras para ellos incomprensibles por la pobreza de su forma y metal, ante esas monedas tan raras, con aspecto de hachas o cuchillos, difícilmente verán borrada de su mente durante toda su vida la imagen, en parte mágica, en parte irreal, de los tesoros encerrados en las brillantes vitrinas. Las líneas legendarias de la arquitectura, el aparato de seguridad que rodeaba la exposición, habrá despertado en su imaginación infantil campo abonado y fértil para el mundo de la fantasía.

No se podrá borrar la impresión en ese obrero ante quien la fuerza y extensión del mundo económico se revela con elocuencia insospechada y abrumadora, en ese dinero de todos los tiempos y de todos los países, ahora revestido de las solem-

nes y graves galas históricas, y que puede ver cómo cruzó mares y tierras, cómo jalonó esfuerzos, heroísmos, sufrimientos, alegrías, trabajos, gloria y sudores.

No se borrará de la mujer que percibe la sutil influencia ejercida por el dinero a través de los siglos allí almacenados, que intuye las inquietudes, los problemas, las soluciones centradas en él, que acaso, a través de su belleza artística, compruebe el gusto y el refinamiento de civilizaciones donde estas monedas le atestiguan que hubo momentos de brillante felicidad y de triste dolor.

No se borrará de los artistas y amantes del arte que podían admirar extraordinarias creaciones hermanadas con la más eficaz muestra del poder material, prueba del homenaje secular que la materia rinde al espíritu.

No se borrará del intelectual, que alcanzaba ahora a comprender claramente el valor documental de una ciencia acaso considerada con amable humorismo, cuando surgía la ocasión para hablar de ella entre sus compañeros de tertulia.

Ni tampoco del economista o financiero que, desinteresado por cualquier otra información, ha podido ver allí facetas insospechadas de la repercusión de

El público: asombro

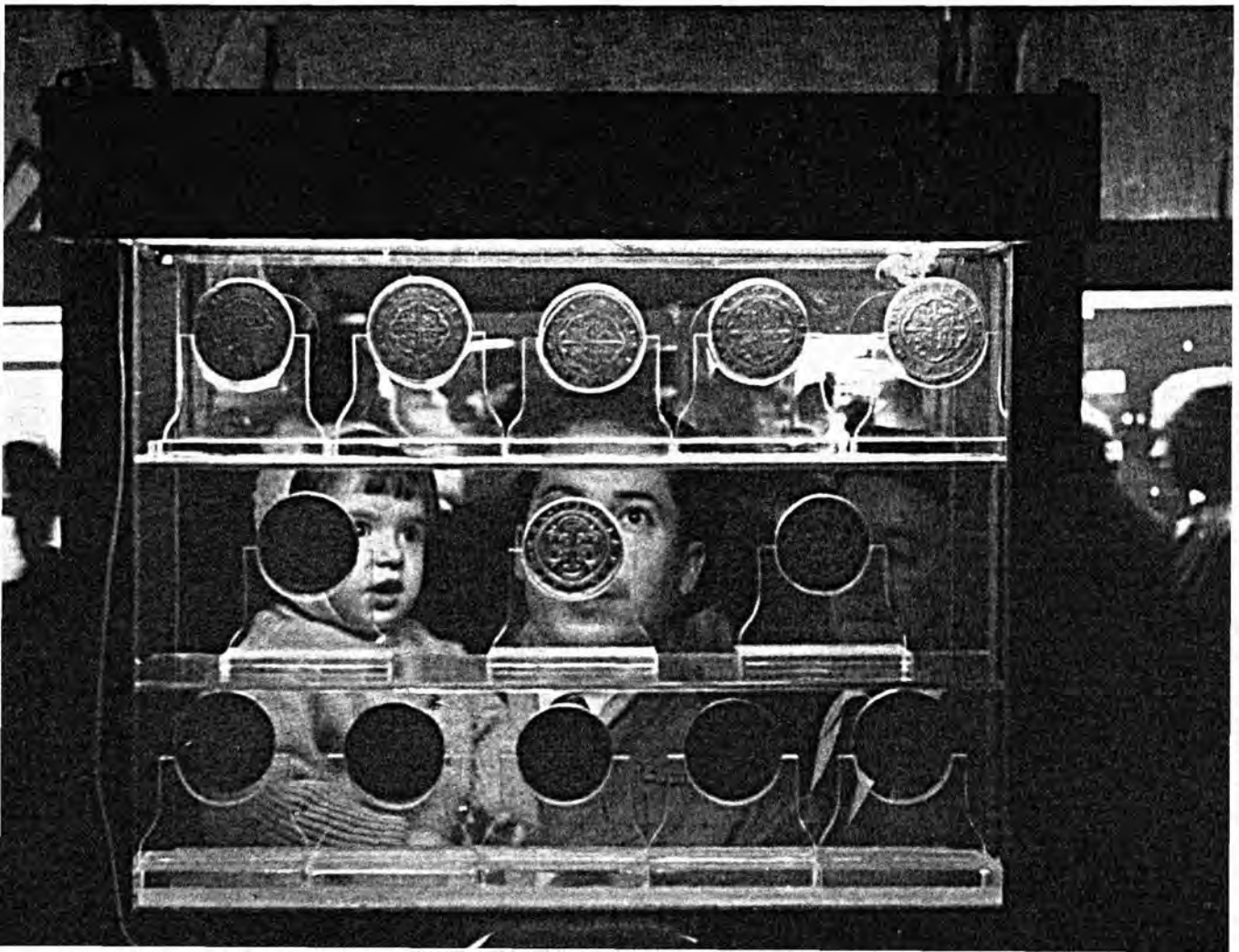

su presencia en la sociedad. Tantas y tantas gentes que allí descubrían, aunque fuera fugazmente, los aspectos reveladores de esta ciencia minoritaria, y hasta ahora poco divulgada, que nos apasiona y que nos une.

Por ello, no tememos equivocarnos si creemos que una moneda ya no tendrá el mismo sentido que antes para todas estas gentes. Ya no será un mero signo de valor en cambio. Tenemos la seguridad de que, a partir de ahora, en la más humilde y corriente de las monedas cotidianas se posará una mirada con un sentido distinto al que antes se ponía para verificar el simple recuento. Sabemos que, movidos acaso por el subconsciente, le darán la vuelta para fijarse, aunque sea una vez entre mil, en su anverso y reverso, que analizarán símbolos y marcas, que juzgarán de su ejecución técnica y de su belleza. Y que, si por azar llegan a tener en sus manos una pieza «antigua», entonces será para ellos un momento excepcional, pretenderán sentir en su palma el peso leve de la historia, querrán oir el mensaje de esa moneda que en la exposición vieron realzado con la máxima estima. Esto es justamente lo que harán: estimarla y respetarla como documento

El público: clasificación

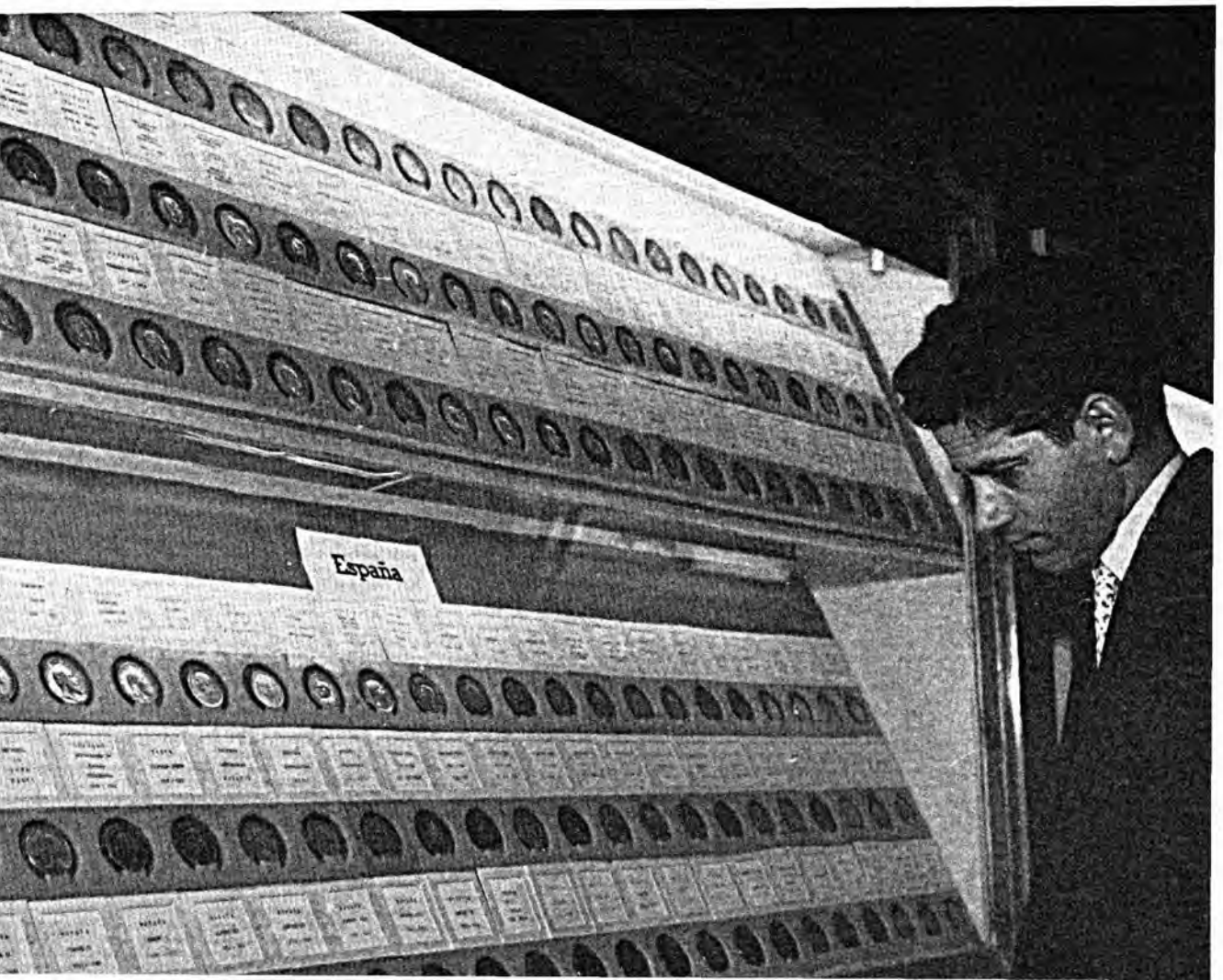

histórico. En suma: serán coparticipes en la tarea numismática. Y, además, este fenómeno no desaparecerá con ellos, sino que, por la fuerza expansiva de toda acción cultural, se prolongará en el tiempo y se extenderá en el espacio. Esto, repetimos, es el más importante fruto de la exposición. Esto es, no tememos decirlo, trascendental.

Y no olvidemos que todo se ha logrado, gracias a la intensidad y magnitud del esfuerzo, en el espacio de horas. Horas, si comparamos la duración de la Exposición con la de los efectos conseguidos. Sírvanos esto para admirar y reconocer el esfuerzo hecho y para no pensar con temor en otro semejante para el futuro. Toda acción positiva en beneficio de cualquier ideal es buena, pero vale la pena considerar la oportunidad de ampliar nuestros ideales y cultivar la unión de vo-

El público: arte nuevo

luntades con objeto de mantener la capacidad y aumentarla en lo posible para el momento, que no desearíamos demasiado lejano, de acometer nuevas empresas de parecida envergadura.

En este punto, corresponde expresar nuestro más caluroso elogio y reconocimiento a la comprensión y ayuda aportada por las autoridades, colaboración inestimable sin la que nada de lo hecho hubiera sido posible o, en el mejor de los casos, no hubiera alcanzado tal esplendor y definitiva eficacia, pues otro aspecto, entre los más confortadores de la exposición, ha sido la acogida que se le ha dispensado en todas las esferas y organismos oficiales, traducida en apoyo y participación directa que, desde el alto patronazgo hasta el más modesto órgano administrativo, han sido prestados en todo momento sin vacilaciones ni cortapisas. Con tal motivo, creemos de justicia elemental mencionar, sin que ello suponga olvidar otros

El público: presente y pasado (Capilla de Santa Águeda) →

apoyos importantísimos, el impulso y la ayuda verdaderamente básicos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre española, que, con tutela constante, atiende y protege nuestros estudios y, en las ocasiones como ésta, es la pieza angular insustituible.

NVMISMA no puede dejar de recoger con el mayor entusiasmo este acontecimiento, ni como revista numismática ni como órgano de la SIAEN.

Y, si bien la participación de nuestra Sociedad en la Exposición, tanto desde la Comisión ejecutiva como desde los diversos órganos que han trabajado en su realización, o la representación de la mayoría de sus socios en calidad de expositores, nos satisface y enorgullece, confesamos que, ante un evento de tal categoría, creemos que basta la simple lealtad a nuestra filiación numismática para, sobreponiéndola a la significación social, sentirnos obligados para darle la más calurosa acogida en nuestras páginas.

La cantidad y volumen de los aspectos que ofrece la Exposición hace prácticamente imposible aspirar a la publicación de un reportaje completo. Solamente

Aspectos de la instalación: el salón del Tinell

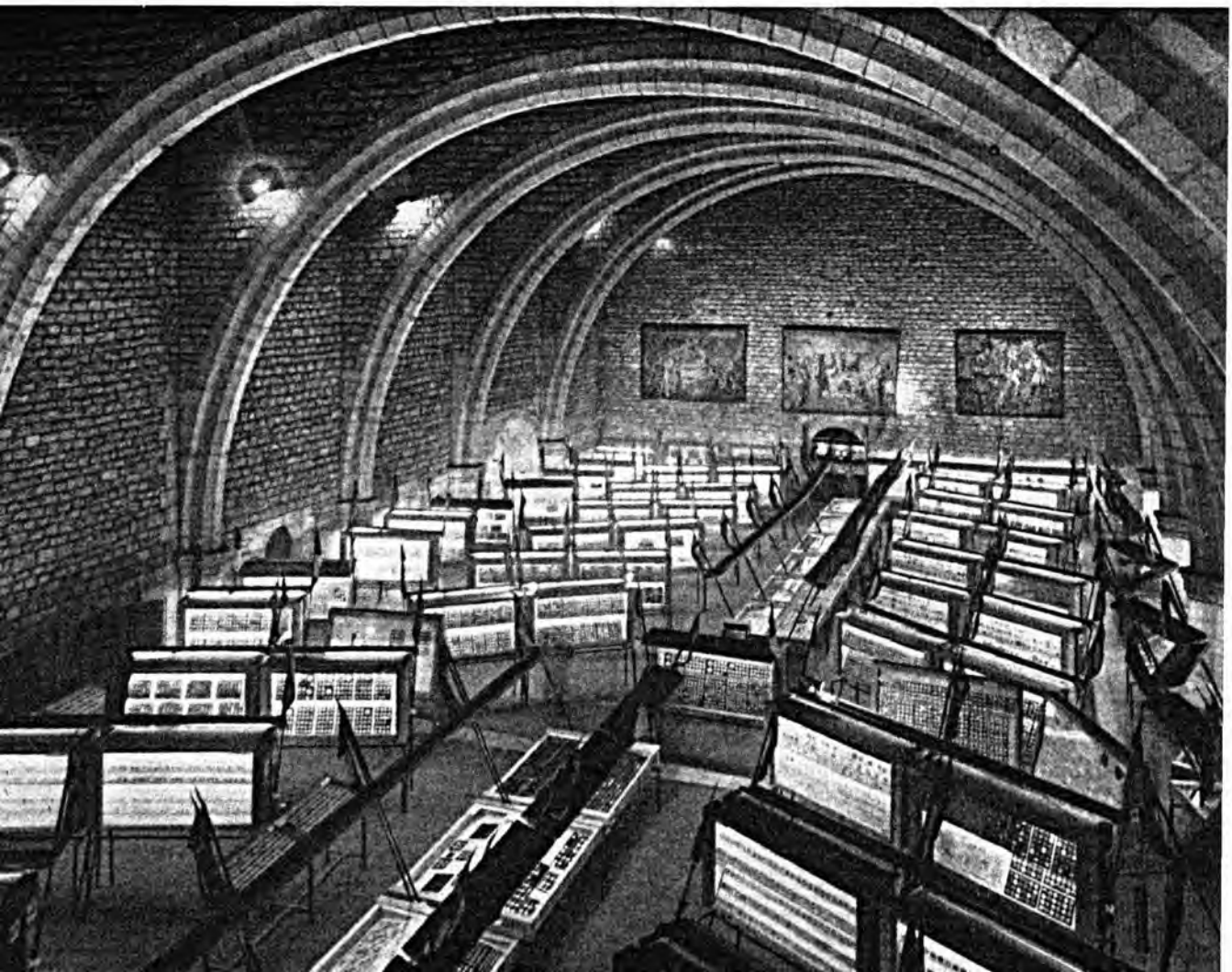

en unas breves pinceladas intentamos retener una imagen expresiva, aunque limitada y fragmentaria, del magnífico suceso. También sería nuestro deseo tributar con ello un homenaje, muy precario ante la magnitud de su merecimiento, a todos cuantos allí desplegaron su entusiasmo, desprendimiento y colaboración, y atestiguaron, en una palabra, lo que puede llegar a ser y llevar a cabo la gran familia numismática. Pero, muy especialmente y de manera concreta, queremos agradecer desde aquí a la Suprema Autoridad del Estado, la inclusión de la SIAEN en la Comisión ejecutiva, en virtud del Decreto de 10 de julio de 1957, que determina su composición y da nacimiento legal y efectivo a la realización sin par que todos hemos admirado.

La Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, a través de NVMISMA, *desea manifestar públicamente su satisfacción y reconocimiento a aquellos socios procedentes de los países iberoamericanos que, dando muestra del más alto espíritu numismático, no han vacilado en salvar enormes distancias para aportar a la Exposición, además de sus colecciones, su inapreciable presencia personal.*

Asimismo hace constar su homenaje a la representación portuguesa, que tuvo su más digna personificación en la figura de nuestro socio de Honor, el ilustre Profesor excelentísimo señor don Damião Peres.

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA I EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Luis Auguet y Durán, Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Miguel Ruiz Morales, Director general de Relaciones Culturales.

VOCALES

Excmo. Sr. D. Alvaro de Lacalle Leloup, Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Excmo. Sr. D. Antonio Gallego Burín, Director general de Bellas Artes.

Excmo. Sr. D. Blas Piñar, Director del Instituto de Cultura Hispánica.

Excmo. Sr. D. José María de Porcioles, Alcalde de Barcelona.

Excmo. Sr. D. Joaquín María de Navascués y de Juan, de la Real Academia de la Historia y Director del Instituto «Antonio Agustín», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Excmo. Sr. D. Federico Marés Deulovol, de la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge.

Excmo. Sr. D. Ignacio Herrero Collantes, Marqués de Aledo, del Banco de España.

Sr. D. F. Xavier Calicó Rebull, de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos.

Ilmo. Sr. D. Carlos Ruiz de Larramendi, Presidente de la Asociación Numismática Española.

Sr. D. Rafael Durán González, Ingeniero director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Jefe accidental de la Sección de Moneda.

Dr. D. Fernando Gimeno Rúa, de la Conservaduría del Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

SECRETARIO

Sr. D. Victorio T. Rodríguez Rielves, Secretario de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DIÁLOGO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA I EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

La importancia del certamen celebrado en Barcelona, merecería no ya un número de NVMISMA dedicado al mismo, sino acaso varios. La magnífica impresión que nos ha producido, la satisfacción de que, en un acontecimiento, que sin ningún reparo podemos calificar de excepcional, se haya proyectado y demostrado la existencia y vitalidad del contenido propio de la SIAEN, las perspectivas incalculables que ha abierto para el futuro, nos incitan para una entusiasta pignoración de nuestras páginas, en las que desearíamos verter todo el detalle de la exposición. Pero esto, si por una parte equivaldría a olvidar, aunque fuera momentáneamente, nuestras obligaciones para los lectores, supondría también invadir atribuciones que no nos corresponden, y por ello, aunque ofrecemos en este número una idea general del extraordinario relieve del acontecimiento, haciéndonos eco solamente de sus detalles más destacados o característicos, en muy corto número, es cierto, pretendemos de esta manera no interrumpir del todo el ritmo normal del contenido de nuestra Revista.

Sin embargo, hemos creído que conocer el alcance y el designio de la Exposición, en su propia intimidad, sería la forma más directa de servir a nuestros socios y lectores en este aspecto, y el medio que hemos juzgado más a propósito para lograrlo ha sido dirigirnos directamente al Presidente de la Comisión Ejecutiva quien, por coordinar todos los esfuerzos y la marcha de la organización, puede mejor que nadie satisfacer este deseo. El Excmo. Sr. Auguet y Durán, Presidente de la Comisión Ejecutiva, tiene la palabra.

—Sr. Presidente, ¿el alcance de la exposición ha respondido al proyecto planeado?

—Puedo decir que sí. Los planes y perspectivas sometidos al Gobierno, forzosamente habían de ser importantes, así como su trascendencia cultural, en profundidad y extensión, para que el supremo Órgano estatal pudiera acogerlos y respaldarlos en un Decreto. Luego, y sin duda por el entusiasmo con que ha colaborado todo el mundo, la realidad se ha ajustado a lo que se proyectaba. En fin, para no incurrir en la culpa de falsa modestia, que sería injustificable, tanto como injusta, para todos los que han aportado su más incondicional y decidido

Recepción de colecciones

esfuerzo, puedo decir que ha superado nuestras previsiones.

—¿A qué se refiere cuando alude a la trascendencia en profundidad y extensión?

—He querido indicar que la sanción oficial concedida por el Estado español, no hubiera sido posible si los fines de la Exposición no hubieran rebasado los límites de una mera manifestación artística o cultural.

La reunión de tantos miles de monedas suponían, sobre todo, poner de manifiesto una de las más importantes páginas de la historia, y no sólo de la historia de un país, por más títulos de respetabilidad que pudiera tener para nosotros la de España, sino una parte de la historia del mundo, importantísima y destacada: la historia del mundo iberoamericano. Es más, podríamos atrevernos, sin pecar demasiado de imprudentes, a decir que en la Exposición estaba presente la historia del mundo a través de la moneda, pues las monedas propiamente iberoamericanas iban enmarcadas por sus antecedentes protohistóricos y por sus consecuencias sobre sistemas monetarios y fenómenos económicos universales. Quedan explicados los conceptos de profundidad y extensión.

—¿Ha sido suficiente la colaboración entusiasta a que alude?

—Más que suficiente: generosa, espléndida. No puedo dejar de insistir sobre este punto, con vivo reconocimiento y emoción, por lo que a mí atañe en cuanto a Presidente de la Comisión Ejecutiva. Y

El Presidente de la Comisión Ejecutiva y las Autoridades el día de la inauguración

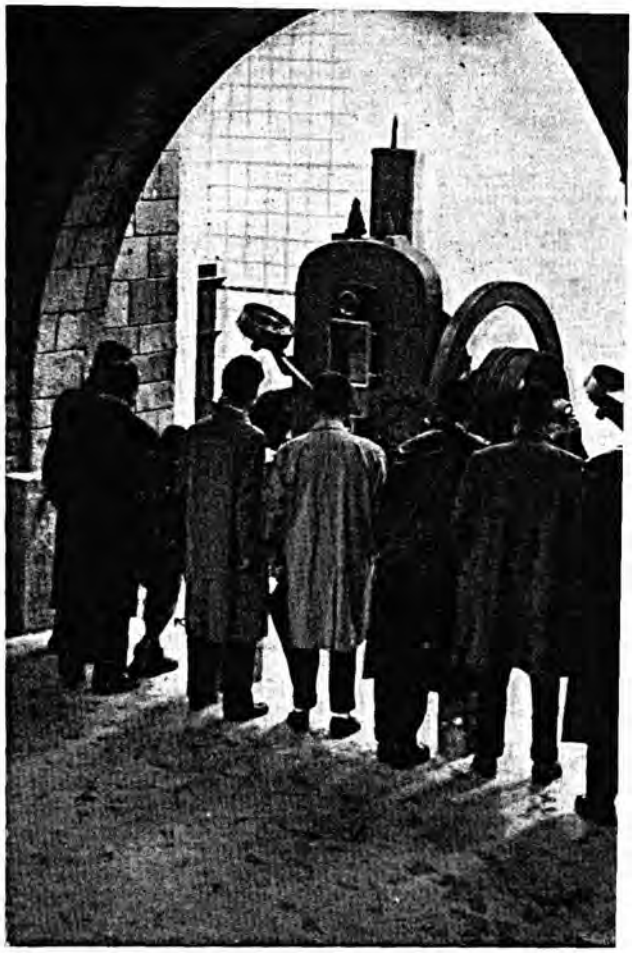

Aspectos de la instalación: la ceca de Barcelona

quisiera que estas palabras pudieran servir de mensaje expreso y personal a tantas personas a quienes no me ha sido posible, por su número, manifestarlo directamente. No puedo olvidar, repito, en primer lugar a los coleccionistas de todo el mundo, que han hecho el sacrificio de desprenderse y arriesgar su colección, —pues todo desplazamiento de piezas de colección supone un riesgo a pesar de las excepcionales medidas de seguridad adoptadas— y han hecho acto de presencia con aportaciones selectas por su calidad, presentación y curiosidad temática. Naturalmente que el núcleo más nutrido han sido los expositores españoles e iberoamericanos. Los museos y entidades similares han colaborado con igual entusiasmo y no podría citar a ninguno que desmereciera en cualquier concepto, habiendo de agradecer muy especialmente a los museos extranjeros su colaboración, algunos de ellos con piezas valiosísimas y únicas. En el Boletín de la Exposición encontrará el nomenclátor de todos. Y, finalmente, la colaboración de las Autoridades, insustituible e indispensable en una empresa de esta envergadura. Aparte de los Ministerios competentes en los múltiples aspectos que ofrecía la Exposición, el Cuerpo diplomático y las Autoridades barcelonesas en particular, merecen el reconocimiento y la consideración de todos.

—¿Muy difícil el montaje y preparación?

—Considerado en conjunto y sin profundizar, enormemente difícil. Mejor dicho, extraordinariamente complejo. Pero gra-

cias al sistema adoptado, dividiendo el trabajo por materias y encargando a una comisión de cada materia y coordinando el trabajo de todas en la Secretaría de Organización, ha sido posible llegar al

Aspectos de la instalación: modelos medallísticos

final con el éxito conocido. A pesar de los defectos inevitables en todo lo humano, pero que se fueron superando y resolviendo sobre la marcha y, sobre todo, que carecen de importancia en el balance final. Bueno, y trabajando todos, como vulgarmente se dice, de lo lindo.

—¿Dificultades u obstáculos?

—*Prácticamente, ninguno. Complicaciones técnicas, naturalmente las hubo. ¿Y dónde no las hay? Pero el entusiasmo y la laboriosidad lo superaron todo. Incluso el escepticismo o falta de fe, que también lo hubo, en algún caso, ante la envergadura de la empresa que suscitó dudas, acaso hijas de un explicable temor, cuando se empezó a poner en marcha la organización, y se vislumbró el alcance extraordinario que podía tener. Pero todo se desvaneció ante la óptima realidad.*

—¿Y el público?

—*Reacción indescriptible. Pocos acontecimientos de este carácter habrán registrado una resonancia como éste, a no ser la I Exposición Nacional de Madrid, en 1951. Resultaría pálida cualquier descripción que pudiera hacerle. Ahí tiene usted la prensa diaria para compulsar el éxito de público.*

—¿Ha costado mucho dinero la Exposición?

—*Naturalmente, ha costado dinero. Una instalación así no puede hacerse con medios limitados. Pero, relativamente, costó menos de lo que la valoración total de instalaciones y servicios representaba. Las aportaciones de local, decoración, instalaciones, etc., han sido una ayuda económica importante en la que han participado entidades y organismos oficiales. Y, desde luego, el costo de la Exposición, aunque prescindiéramos de esas ayudas, no representaba nada frente a los muchos millones que suponían las piezas allí ex-*

Aspectos de la instalación: bibliografía

puestas; tenga presente que sólo tres de ellas, como habrá leído en la prensa, estaban valoradas en un millón de dólares.

Calcule usted, muy por lo bajo, en 1.500 millones de pesetas el valor de lo expuesto, 35,7 millones, aproximadamente, si lo prefiere en dólares. Y menos que nada, ante el valor cultural e histórico que allí se ha demostrado y divulgado.

—¿Algún aspecto destacable a su juicio?

—*Es muy difícil responder concretamente a su pregunta. Son tantas las cosas destacables que se presentaban a nuestra vista, aun para los que ya la teníamos habituada después de intensas jornadas de preparación, que no sabría cuál elegir. En la memoria de todos supongo que se agolpan mil imágenes que abarcan las piezas expuestas, la acuñación de moneda a la vista del público, la majestuosidad de los locales, el esfuerzo generoso de las personas... Repito que no sabría dónde inclinarme para contestar a su pregunta. Pero acaso haya algo que ha lla-*

Aspectos de la instalación: la prensa de balancín de Sevilla

mado poderosamente mi atención por su perfil humano sintomático, algo —permítame usted esta especie de justificación— que por su persistencia dominante, creo que va a quedar en mi recuerdo de la Exposición como nota muy destacada, acaso como su eje central. Y es sencillamente, esto: en las primeras horas de visita, por la mañana, podía verse todos los días un cierto número de mujeres, de apariencia modesta la mayoría, que con su cesto de la compra al brazo entraban a visitar la Exposición, no muy concurrida en aquellas horas, acompañadas de unos niños. La cosa es clara; se trataba de mujeres que no disponían de otros momentos en el día para dedicarlos a este menester y que aprovechaban su temprana salida al mercado para al regreso —las cestas solían estar llenas— llevar a sus hijos a ver la Exposición. Creo que esto se comenta por sí solo y habla muy alto, tanto de la sensibilidad del pueblo barcelonés, como de la expectación despertada por el certamen.

—La última pregunta, Sr. Presidente. ¿Qué concepto le ha merecido la intervención de la SIAEN en la Exposición?

—Esta pregunta me afecta por partida doble, es decir, como Presidente de la Comisión ejecutiva y como Presidente de Honor de la SIAEN. En ambos conceptos no me merece más que satisfacción y elogio. Me parecería impropio, cuando ha sido conocido y divulgado suficientemente por otros portavoces menos sospechosos de parcialidad que pudiera serlo yo, resaltar la actuación de la SIAEN a través de la propia Comisión ejecutiva, de las diversas Comisiones de trabajo, asesorías, delegaciones, representaciones, jurados, expositores, etc. Solamente quisiera subrayar algo muy importante y que debe ser motivo de legítimo orgullo y satisfacción para todos: la eficacia demostrada por la SIAEN, en cuanto a institución, para aglutinar y movilizar la participación de sus socios en todas las partes del mundo y muy especialmente en esa geografía iberoamericana, apiñada con afecto, ahora lo hemos visto como nunca, en torno a la fraternal dualidad España-Portugal.

LA PARTICIPACIÓN DE LA SIAEN EN LA I EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

Motivo de legítima satisfacción para todos ha sido la activa e importante participación de nuestra Sociedad en el excepcional certamen de Barcelona, donde su labor ha concurrido eficazmente junto a la de las más prestigiosas Instituciones y Sociedades españolas y de todo el mundo.

Sin menoscabo de la consideración que todas ellas nos merecen y de la más calurosa felicitación que desde aquí les testimoniamos, NVMISMA desea dejar constancia en sus páginas de la colaboración prestada por la SIAEN en el éxito de la Exposición, cuyo

Reparto de premios por el ministro señor Gual-Villalbí

punto de partida consiste en la atención y el honor que mereció a la suprema Magistratura del Estado, cuando incluyó un representante de nuestra Sociedad como Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Exposición, nombrada en el Decreto de 10 de julio de 1957, que disponía la celebración de la misma.

Dicha vocalía fue brillantemente desempeñada por nuestro consocio y Vocal de Publicaciones, D. Xavier Calicó Rebull.

El resumen de la intervención de la SIAEN en la exposición, bastante elocuente aun sin la especificación detallada de la parte que corresponde a cada uno de sus miembros, es como sigue:

En las tareas de realización, comprendiendo en las mismas a la Comisión ejecutiva, comisiones especiales, delegaciones, representaciones, jurados y asesores, han tomado parte los socios siguientes:

D. Luís Auguet Durán, Presidente de honor de la SIAEN y de la Comisión ejecutiva; D. Joaquín María de Navascués, D. Damião Peres, D. Xavier Calicó, D. Carlos Ruiz de Larramendi, D. Rafael Durán, D. Fernando Gimeno, D. Juan Baucis Tulla, D. Pío Beltrán Villagrasa, D. Juan Cullell Playá, D. Luis Domingo Figuerola, D. Antonio Manuel de Guadan, D. Rafael Sabau Bergamín, D. Juan Valentí Baulés, D. José Vila Sivill, D. Antonio Beltrán Martínez, D. Jaime Lluis y Navas, D. Federico Udina Martorell, D. José Amorós Barra, D. Humberto F. Burzio, D. Felipe Mateu y Llopis, D. Alberto Francisco Pradeau, D. Casto María del Rivero, D. Jorge A. Lines, M. Jean Mazard, M. Jacques Schulman, M. Erick Cahn, D. José Rubies Trías.

Han participado como expositores los socios: Administration des Monnaies et Médailles, de París; American Numismatic So-

PIEZA DE CIEN ESCUDOS (CENTÉN)

La brillantísima, excepcional exhibición de la numismática iberoamericana, integrada por el conjunto más abundante de piezas de todas las épocas que pueda contemplarse, llegadas muchas de los países más distantes y diversos donde se conservan celosamente y acompañadas de una nutrida y eminente cohorte de documentos, medallas y monedas externas al ámbito iberoamericano, tiene quizá su cumbre representativa en la valiosa pieza de 100 escudos que se acuñó en los últimos tiempos de la Casa de Austria reinante en España. De los contados ejemplares que se conocen hoy día, tres figuraban en la Exposición: el de S. A. el Príncipe de Ligne, de Bélgica; el del Museo Arqueológico Nacional, de Madrid, y el de la colección Ynglada, de Valladolid, aquí reproducido.

ciety, New York; Ashmolean Museum, Oxford; Cabinet de Médailles de la Bibliothèque Nationale, París; Gabinete Numismático de Cataluña, Barcelona; Museo Arqueológico Provincial, Granada; D. Raúl Acosta y Lara; D. F. S. Bantug; D. Juan Almirall Barril; D. Lorenzo A. Barragán Guerra; D. Alfredo Boada Salietti; Círculo Filatélico y Numismático, Barcelona; D. Jaime Colomer Monset; D. José Cruxent Pruna; D. Rafael Chaves Fernández; D. Jorge N. Ferrari; D. Luis Ferrer Barbosa; D. Eugenio García García; D. Manuel González Llach; D. Raúl Gurdian; D. Antonio Hernández Palmés; D. José María de Huarte, Marqués V. de Valdeterrazo; D. Domingo Irigoyen Larrañaga; D. Alejandro Lifchuz Clasco; D. Vicente Alejandro Lorca Porta; D. Jaime Llosas Paloma; D. Siro de Martini; D. Carlos de Noronha; D. Alberto Francisco Pradeau; D. Mario Revisioni Ramírez; D. Juan José Rodríguez Lorente; D. Emilio Salas González; D. Vicente Sánchez de Arza; D. Ausencio Sanz García; D. Domingo Sastre Salas; M. Jacques Schulman; D. Rubén Vergara; D. José Vila Sivill; D. Leandro Villaronga Garriga; D. Antonio Villoldo García, y D. José de Yriarte Oliva.

Entre los premios concedidos a los expositores, fueron premiadas las aportaciones de los socios D. Antonio Villoldo García, D. Juan Almirall Barril, D. Juan Baucis Tulla, D. Luis Domingo Figuerola, D. Domingo Sastre Salas, D. Raúl S. Acosta y Lara, D. Carlos de Noronha, D. Raúl Gurdian, D. Jorge N. Ferrari, D. Juan Cullell Playá, D. Jaime Colomer Monset, D. José María de Huarte, Marqués V. de Valdeterrazo, Círculo Filatélico y Numismático, D. Mario Revisioni Ramíres, D. Eugenio García y García, D. Jorge A. Lines, D. F. P. Bantug, D. Antonio Hernández Palmés, D. Alejandro Lifchuz Clasco, D. Leandro Villaronga García, don José Cruxent Pruna y D. Jaime Llosas Paloma.

LA MEDALLA DE HOMENAJE DE LA EXPOSICIÓN

Anverso y reverso de la medalla fundida entregada como testimonio del homenaje que les fue tributado durante las «jornadas numismáticas» de la Exposición, a los señores Burzio, Pradeau y Miles por sus distinguidos méritos en el cultivo de la numismática hispana. La medalla es obra del artista Francisco López Hernández y está reproducida a la mitad de su tamaño

LAS JORNADAS NUMISMÁTICAS

Por su especial interés y por el contenido de las mismas, queremos recordar, aunque sea brevemente, las Jornadas Numismáticas que tuvieron lugar con motivo de la Exposición y organizadas como parte principal entre los diversos actos que se desarrollaron al mismo tiempo que el inolvidable acontecimiento.

Empezaron el 25 de noviembre en el Salón de actos del Archivo de la Corona de Aragón, que forma parte del conjunto de edificios históricos que albergaron la Exposición, con la conferencia de D. Humberto F. Burzio, sobre «La Casa de Moneda de Potosí en el periodo hispánico». El 26, disertó el profesor D. Joaquín María de Navascués sobre «Numismática de la antigua Hispania», y el 27 lo hizo el profesor D. Alexandre Ferreira Barros sobre «A Secção Numismática do Museu Nacional Soares dos Reis, Porto, e algumas mõedas destacadas do seu conteudo».

Durante las jornadas, además, se celebraron los homenajes a las personalidades más distinguidas en el cultivo de la numismática hispánica fuera de España, señores Burzio, Pradeau y Miles.

LA MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA EXPOSICIÓN

Modelada por el notable escultor medallista Fernando Jesús, presenta en su anverso una sencilla y expresiva composición donde se alude a los elementos básicos de la Numismática, como si dijéramos sus supuestos condicionales «sine qua non», es decir, la producción de la moneda simbolizada por unos troqueles y el balancín de una antigua prensa de acuñar, en primer término, y el coleccionismo, representado en una bandeja con monedas. En el reverso, una graciosa figura femenina, sobria y elegantemente tratada, que contempla una moneda tomada de la bandeja que está a su lado, alude, con amplio simbolismo, a las innúmeras facetas que puede ofrecer la Numismática y que quedaron bien patentes en la Exposición.

LOS TESTIMONIOS FEHACIENTES DE LA EXPOSICIÓN

Entre los recuerdos de esta Exposición, y aparte de la medalla conmemorativa, ocuparán, sin duda, un lugar destacado como testimonios de la misma, el «Boletín» editado por la Comisión Ejecutiva y especialmente, por su carácter de documento numismático, la emisión de moneda metálica de curso legal acuñada en el recinto del Certamen, en un taller instalado exprofeso por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid. Nos complacemos en consignar aquí el particular agrado con que ambas manifestaciones han sido acogidas por el público numismático en general.

Los diecisiete números del «Boletín», más un número preliminar de anuncio e introducción, constituyen un precioso volumen, donde paso a paso se puede seguir el proceso y detalles de la magna empresa que fue la I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística, al mismo tiempo que amenos y documentados artículos van dibujando el ambiente que, en todos los aspectos, rodeó el certamen. La presentación tipográfica es verdaderamente excepcional, con detalles e ilustraciones que hacen de la colección una pequeña joya bibliográfica, buscada ya por muchos aficionados con verdadero interés.

La acuñación de monedas, uno de los mayores atractivos para los visitantes de la Exposición, fue autorizada, como emisión conmemorativa, por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1958. Con ello, adquirió nuevamente actividad la ceca de Barcelona, cuya última producción había tenido lugar en el reinado de Isabel II, y, en consecuencia, las monedas emitidas ahora a la vista del público, llevan la marca BA, en lugar de la estrella de seis puntas, marca tradicional de la ceca de Madrid.

El público podía cambiar estas piezas en la oficina del Banco de España instalada al efecto inmediata al taller, siendo de notar que todo el numerario no adquirido en esta forma, fue desmonetizado inmediatamente, razón por la cual estas monedas son ejemplares rarísimos, en su inmensa mayoría guardados como piezas de colección por sus poseedores.

HOMENAJE AL DR. AMORÓS

Nuestro socio de honor, el ilustre Profesor D. José Amorós, recibió el día 12 de diciembre el homenaje del mundo numismático, congregado en tan excepcional ocasión como ha sido la I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística, con motivo de su jubilación en la Cátedra de Numismática de la Universidad de Barcelona. Con la presencia de las más destacadas representaciones nacionales y extranjeras, de autoridades académicas y alumnos del Profesor Amorós, las sociedades numismáticas, el Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Exposición, y la Universidad, representada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, le manifestaron en sentidas palabras su admiración y afecto. El acto se celebró en la Capilla de Santa Agueda, y en el curso del mismo le fue entregada una plaqueta conmemorativa. Esta Revista, cuya intitulación y muchas de sus mejores páginas se deben a la dedicación del Dr. Amorós, al dar la noticia de tan importante acontecimiento, se suma cordialmente a los sentimientos que lo motivaron.